

Univerzita Hradec Králové
Filozofická fakulta
Katedra politologie

Herní pole v Mexiku po přechodu k demokracii

Diplomová práce

Autor: Bc. Lucie Mikulková
Studijní program: N6701 / Politologie
Studijní obor: Politologie – latinskoamerická studia
Forma studia: kombinovaná

Vedoucí práce: Mgr. Jaroslav Bílek, Ph.D.

Hradec Králové, 2020

Zadání diplomové práce

Autor: Lucie Mikulková

Studium: F18NK0038

Studijní program: N6701 Politologie

Studijní obor: Politologie - latinskoamerická studia

Název diplomové práce: **Herní pole v Mexiku po přechodu k demokracii**

Název diplomové práce AJ: Level playing field in Mexico after the transition to the democracy

Cíl, metody, literatura, předpoklady:

Tato kvalifikační práce bude analyzovat úroveň volební soutěže v Mexiku po přechodu k demokracii prostřednictvím konceptu nerovného herního pole. Svou povahou tak práce spadá do oblasti komparativní demokratizace. Namísto analýzy celkového úrovně demokracie v této zemi se však bude podrobně soustředit jen na jeden klíčový aspekt, a to tedy zmíněné herní pole. Respektive tedy na rovnost přístupu k médiím, soudní moci a zdrojům na finanční kampaň ze strany vlády a opozice. Svou povahou jde o velmi zásadní téma. Ačkoliv je koncept herního pole nedílnou součástí konceptů demokracie, nebývá většinou explicitně analyzován. Taková analýza je pak v případě Mexika velmi hodnotná, protože se o kvalitě tamní demokracie v posledních letech vedou bohaté diskuze. Práce bude co do své povahy především vícepřípadovou interpretativní studií. Případem bude vždy jedno volební období. V případě zjištění výrazných rozdílů v úrovni herního pole by se pak práce vedle srovnání sledovaných období snažila i o kvalitativní vysvětlení zachyceného vývoje. V teoretické části bude práce vycházet především ze soudobé diskuze o herním poli v soutěživých režimech. Empirická část poté bude stát na pestré paletě existujících zdrojů primární a sekundární povahy. Do první kategorie patří především žurnalistické prameny a právní dokumenty. Druhá část poté bude zastoupena daty analýzami nevládních organizací a etablovanými kvantitativními databázemi.

Diamond, Larry. 2002. "Thinking about hybrid regimes." *Journal of Democracy* 13 (2): 21-35.

Dvořáková, Vladimíra a Buben, Radek a Němec, Jan. 2012. *Que el pueblo mande! Levicové vlády, populismus a změny režimů v Latinské Americe*. Praha: Doplněk.

Helle, Svein-Erik. 2016. *Defining the playing field. A framework for analysing fairness in access to resources, media and the law*. In: Bogaards, M. a Elischer, S (eds.): *Democratization and Competitive Authoritarianism in Africa* 47-79.

Midast Bartman. 2018. *Murder in Mexico: are journalists victims of general violence or targeted political violence?*, *Democratization*.

Kellam, Marisa; Stein, A. Elizabeth. 2016. *Silencing Critics: Why and How Presidents Restrict Media Freedom in Democracies*, *Comparative Political Studies*, Vol. 49(1) 36-77

Levitsky, S. & Way, L. A. 2010. *Democracy's Past and Future: Why Democracy Needs a Level Playing Field*. *Journal of Democracy* 21(1), 57-68.

Schedler, Andreas. 2002. "The Menu of Manipulation." *Journal of Democracy* 13 (2):37-50.

Greene, Kenneth, F. 2007. *Why Dominant Parties Lose. Mexico's Democratization in Comparative Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.

Garantující pracoviště: Katedra politologie,
Filozofická fakulta

Vedoucí práce: Mgr. Jaroslav Bílek, Ph.D.

Datum zadání závěrečné práce: 20.5.2019

Prohlášení

Prohlašuji, že jsem diplomovou práci vypracovala samostatně a uvedla jsem všechny použité prameny a literaturu.

V Hradci Králové dne 11. prosince 2020.

Poděkování

Ráda bych tímto poděkovala mému vedoucímu diplomové práce, především za primární myšlenku, za orientaci a cenné rady v průběhu psaní.

Anotace

Mikulková, Lucie. 2020. *Herní pole v Mexiku po přechodu k demokracii*. Hradec Králové: Univerzita Hradec Králové, Filozofická fakulta, Katedra politologie. Diplomová práce.

Tato kvalifikační práce analyzuje úroveň volební soutěže v Mexiku v letech 1994-2012 prostřednictvím konceptu nerovného herního pole. V první řadě je představena teoretická část, která vychází především ze soudobé diskuze o herním poli v soutěživých režimech. Cílem práce je zachytit vývoj herního pole mezi vládou a opozicí v kontextu tří volebních období a prezidentských voleb v 2000, 2006 a 2012 a určit, zda se prezidentské volby konaly za spravedlivých podmínek v přístupu k médiím, financím a justici ze strany vlády a opozice. Totoho bylo docíleno prostřednictvím použití žurnalistických pramenů a právních dokumentů a také různých analýz a reportů nevládních organizací a volebních pozorovatelských misí.

Klíčová slova: Nerovné herní pole, Mexiko, volby

Annotation

Mikulková, Lucie. *Level playing field in Mexico after the transition to the democracy*. Hradec Králové: Philosophical Faculty, University of Hradec Kralove, Department of Political Science, 2020, 92 pp. Master Thesis.

This Master Thesis analyzes the level of electoral competition in Mexico in the years 1994-2012 through the concept of democracy of uneven playing field. First of all, the theoretical part is presented, which is based primarily on the contemporary theories of the playing field in competitive regimes. The main objective of this work is to capture and compare the development of the playing field between the government and the opposition in the context of three electoral terms and presidential elections in 2000, 2006 and 2012 and determine whether the presidential elections were held on fair terms of access to media, finance and justice between government and opposition. This has been achieved through the use of journalistic sources and legal documents, as well as various analyzes and reports by NGOs and election observation missions.

Keywords: Playing field, Mexico, elections

Índice

INTRODUCCIÓN	8
1. PARTE TEÓRICA	13
1.1 Elecciones	13
1.2 Visión general de las actuales corrientes teóricas	14
1.2.1 Steven Levitsky y Lucan A. Wey.....	17
1.2.2 Svein-Erik Helle.....	19
2. MARCO HISTÓRICO CONTEXTUAL	26
2.1. Transición a la democracia	26
2.2. Elecciones federales en el periodo de 1994 a 2012	31
3. PARTE ANALÍTICA	34
3.1. Primer periodo 1994 - 2000	34
3.1.1. Acceso a los medios de comunicación	35
3.1.2. Acceso a las finanzas	37
3.1.3. Acceso a la justicia.....	40
3.1.4. Interpretación del primer periodo preelectoral	42
3.2. Segundo periodo 2000 - 2006	44
3.2.1. Acceso a los medios de comunicación	46
3.2.2. Acceso a las finanzas	49
3.2.3. Acceso a la justicia.....	51
3.2.4. Interpretación del segundo periodo preelectoral	53
3.3. Tercer periodo 2006 - 2012	55
3.3.1. Acceso a los medios de comunicación	57
3.3.2. Acceso a las finanzas	61
3.3.3. Acceso a la justicia.....	63
3.3.4. Interpretación del tercer periodo preelectoral.....	65
3.4. Interpretación del campo de juego desde 1994 a 2012	67
4. CONCLUSIÓN	76
5. BIBLIOGRAFÍA	78
6. ANEXOS	89

SEZNAM POUŽITÝCH ZKRATEK

- AMLO** (Andrés Manuel López Obrador)
AS/COA (Americas Society/Council of the Americas)
COHA (Council on Hemispheric Affairs)
EU EOM (Election observation missions - European Union)
IFE (Instituto Federal Electoral)
INE (Instituto Nacional Electoral)
NDI (National Democratic Institute)
OEA (Organización de los Estados Americanos)
PAN (Partido Acción Nacional)
PANAL (Nueva Alianza)
PAS (Partido Alianza Social)
PDS (Partido Socialdemócrata)
PRD (Partido de la Revolución Democrática)
PRI (Partido Revolucionario Institucional)
PSN (Partido de la Sociedad Nacionalista)
PT (Partido del Trabajo)
PVEM (Partido Verde Ecologista DE México)
RSF (Reporteros Sin Fronteras)
SICEEF (Sistema de consulta de las Elecciones en México)
TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)
UE (Unión Europea)
UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México)

INTRODUCCIÓN

México es un país que desde el 1929 hasta el 2000 vivía la experiencia del gobierno autoritario bajo la dominancia hegemónica del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En los años 90 se inició el proceso de democratización que exitosamente condujo en 2000 el país en el régimen democrático a través de las elecciones presidenciales. En su efecto, se realizó la alternancia en el poder ejecutivo, y de manera pacífica y ordinaria. Este cambio en el cargo presidencial tuvo que ver, sobre todo, con el proceso de la evolución institucional de manera gradual, a través de la aplicación de una serie de reformas constitucionales que consolidaron los organismos y los procedimientos electorales (Cadena-Roa, López Leyva 2011: 415). En este contexto, la reforma más relevante se realizó en 1996 y su efecto tuvo lugar ya en los comicios legislativos en 1997 que confirmaron el arreglo institucional y permitieron que estas elecciones de los diputados se celebraran de manera libre, limpia y competitiva (Labastida Martín del Campo y López Leyva 2004). Luego, en consecuencia el Partido Revolucionario Institucional perdió en las elecciones del 2000 ante el Partido Acción Nacional, que permaneció en el poder hasta el 2012, cuando se produjo nuevamente la alternancia y logró ganar el PRI.

En este contexto, en el 2000 el régimen político en México ha sido oficialmente declarado la democracia electoral, y desde entonces la alternancia del poder entre los principales partidos políticos a nivel federal y estatal se ha realizado de manera ordinaria mediante los procesos electorales. El país desembocó en un sistema político pluralista, no obstante, aun así existen hoy en día varios desafíos que amenazan la calidad y pleno disfrute de la democracia en México (Freedom House).¹ En particular, se trata de las insuficiencias en la materia de gobernanza, leyes y derechos, que afectan la política pública. Con eso se relaciona la creciente corrupción, ambiente de impunidad, frágil estado de derecho y de las libertades civiles y los derechos humanos. Luego se destaca también la violencia perpetrada por delincuentes organizados y los problemas sociales, como la creciente desigualdad y la desconfianza pública en los partidos políticos y los funcionarios e instituciones

¹ Mexico. Freedom House (2020) <https://freedomhouse.org/country/mexico/freedom-world/2020>

públicos (Felbab-Brown 2019: 1). Aunque se haya logrado avances significativos en materia electoral en México desde los años 90, algunas organizaciones no gubernamentales (Freedom House) señalan que la República Mexicana sufre de ciertas insuficiencias respecto a la calidad democrática. Asimismo el Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson destaca que aunque México logró democratizarse en 2000, ha habido una continuidad que aún reflejaba el antiguo sistema que se basaba en el control sobre ciertos ámbitos de la política pública, entre otras (Wilson Center 2007). A la vez, Bartman (2018) señala que por un lado, hay que reconocer que tras la pérdida del PRI en 2000, se avanzó significativamente en materia de la democracia y México se consolidó como un país democrático, pero por el otro lado, la transición se llevó a cabo en un contexto de la persistente debilidad de las instituciones, sobre todo, las instituciones del poder judicial (Bartman 2018: 3). Asimismo, cabe destacar que con la democratización se abrió y reconfiguró el sistema de partidos políticos y se crearon nuevas formaciones políticas, pero aun así, la arena electoral estaba dominada por los tres partidos más grandes: el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional (Jean-Francois Prud'homme 2007). Precisamente por este motivo es conveniente enfocarse también en mayor profundidad a la teoría del campo de juego. Aunque forma parte integral de los conceptos de democracia, por lo general, no suele ser analizado explícitamente. Por tanto, este tipo de análisis es muy valioso en el caso de México, puesto que ha habido mucha discusión acerca del tema de calidad de la democracia durante los últimos años.

De acuerdo con lo mencionado, es de recordar que la condición de convocar las elecciones multipartidistas no siempre garantiza la democratización, la calidad de la democracia ni garantiza la estabilidad del régimen consolidado. Aunque se celebren las elecciones, los representantes políticos que están en el poder pueden limitar la oposición a través de una variedad de medidas restrictivas, y de tal modo no cumplir con los estándares internacionales respecto al acceso a los derechos políticos y las libertades civiles (Levitsky, Wey 2010b). La democracia requiere también las instituciones libres, los medios de comunicación independientes y un sistema judicial independiente, donde lo más importante es el desempeño de los

tribunales u otros organismos que son independientes del poder ejecutivo y legislativo (Rozeñnal 2017).

Varios politólogos hacen hincapié en el hecho de que la competitividad política en los regímenes contemporáneos muestra rasgos de inequidad (por ejemplo, Schedler, Levitsky y Wey, o Helle). En tales casos se crean las condiciones oportunas para los autócratas para mantener su poder y al mismo tiempo no utilizar las formas autoritarias más visibles. La violación del campo de juego es menos visible que otras formas de irregularidades, tales como lo son los fraudes electorales o las represiones, pero puede tener mayor impacto en deteriorar el desempeño democrático (Levitsky, Wey 2010b: 57-58). Por tanto, para la competencia democrática es importante que tanto el gobierno como la oposición tuvieran las mismas condiciones de juego en el acceso a los medios, finanzas y poder judicial, en el marco de los comicios, debido a que aunque la oposición pueda participar en las elecciones, pero esté en la posición desventajosa frente al otro partido, simplemente no se puede decir que el país tiene alto nivel de capacidad en materia democrática, dado que de esta manera se violan las condiciones equitativas y las cartas con las que se juega no son iguales (Levitsky, Wey 2010b: 58).

Para este propósito, en el presente trabajo se analiza el campo de juego, en particular para determinar la equidad de la competencia electoral en México tras la democratización en el año 2000 a nivel estatal. Debido al carácter de este trabajo, se ubica en el ámbito de la democratización comparada. No obstante, en vez de analizar el nivel general de democracia en este país, se centra únicamente en un solo aspecto clave, que es el campo de juego (*playing field*) cuyos atributos en particular, son el acceso a los medios, recursos y poder judicial en términos de igualdad entre el gobierno y la oposición. El presente trabajo determina el nivel de competencia electoral en México desde la transición a la democracia y trata de explicar este fenómeno a través de la comparación de los tres períodos electorales desde el 1994 a 2012. El trabajo es, por su naturaleza, un estudio interpretativo de tres casos, donde cada caso interpreta un periodo electoral. De acuerdo con la metodología aplicada, se catalogó como el estudio cualitativo con el enfoque explicativo, por lo cual resulta inadecuado definir una hipótesis previa ya que no se puede definir precisamente

cuáles serán los resultados, debido al carácter interpretativo de la investigación. De conformidad con el carácter del trabajo, se presenta el objetivo principal:

1. *Determinar el desarrollo del campo de juego entre el gobierno y la oposición en México desde la transición a la democracia, en el marco de los tres periodos electorales de 1994 a 2012.*

El propósito de este trabajo es cumplir con dicho objetivo a través del análisis empírico del concepto democrático “campo de juego” entre el gobierno y la oposición, propuesto por Levitsky y Wey, y Helle. A través de este concepto se analizarán tres atributos: acceso a los recursos, medios y poder judicial. Según Levitsky y Wey, estos tres atributos son claves para poder definir la igualdad de campo entre el gobierno y la oposición respecto a la competencia electoral. Luego, en el marco de los atributos se presentan los indicadores específicos en forma de un conjunto de preguntas con su respectiva evaluación numérica, a fin de decidir si el acceso es justo o no con mayor exactitud. En este caso se basa en el concepto de Helle, que utiliza un esquema de indicadores para medir los datos.

Este trabajo se divide en varios capítulos. En la parte teórica se abordan, en primer lugar, brevemente los estudios actuales que se centran en el atributo de las elecciones para definir la competencia democrática de un régimen. Luego, este enfoque se complementa con el concepto “campo de juego desigual” (*uneven playing field*), es decir, la teoría del campo de juego entre el partido gobernante y el bloque de la oposición, introducida por Steven Levitsky y Lucan A. Wey quienes presentan este aspecto de la democracia en su libro *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Cold War* (2010a). A parte de eso, a fin de dedicarse con mayor profundidad a este concepto publican un solo artículo *Democracy's Past and Future: Why Democracy Needs a Level Playing Field* (2010b). Luego, esta perspectiva se confronta con la crítica de Svein-Erik Helle quien se dedica al campo de juego entre el gobierno y la oposición también en su publicación *Defining the playing field: A framework for analysing fairness in access to resources, media and the law* (2015) en el libro *Democratization and Competitive Authoritarianism in Africa* (2016) bajo los editores Matthijs Bogaards y Sebastian Elischer. Después se procede a explicar la

conceptualización y operacionalización de este trabajo. El segundo capítulo, que es el marco histórico contextual, complementa la parte teórica, y aborda el contexto histórico, es decir, se enfoca en México antes de la transición democrática en 2000. Luego se explica la transición a la democracia y brevemente se abordan las elecciones federales en el periodo de 2000 a 2012 a fin de contextualizar el análisis que sigue.

La parte empírica se basa en las fuentes primarias y secundarias. La primera categoría incluye principalmente las fuentes periodísticas, y los documentos jurídicos y académicos. En el marco de las fuentes secundarias se utilizaron principalmente los informes y reportes de las organizaciones internacionales no gubernamentales, tales como el *Carter Centre*, que entre otras funciones sirve como observador de los procesos electorales; Freedom House que publica informes sobre las libertades en el mundo; National Democratic Institute (NDI) cuya función es promover el desarrollo, la democracia y los Derechos Humanos; Reporteros Sin Fronteras (RSF) que promueve la libertad de prensa en el mundo, u otras organizaciones que mandaron sus delegaciones de monitores a algunas elecciones, como por ejemplo, la Organización de los Estados Americanos (OEA) o la Unión Europea (UE).

1. PARTE TEÓRICA

1.1 Elecciones

Cabe destacar, que gran parte de las investigaciones y trabajos académicos orientados al nivel de la democracia en América Latina se centra más bien en el atributo de las elecciones y su calidad como tal. Entre los estudios actuales se puede destacar, por ejemplo, Corrales (2020) quien propone una justificación del retroceso democrático en el caso de Venezuela.² En este contexto, el autor se centra en la condición de elecciones y explica este colapso democrático con las irregularidades y fraudes electorales. Para el autor, las irregularidades electorales representan un problema grave en materia del retroceso democrático. Destaca que, en primer lugar, las irregularidades electorales impiden que la oposición compite en los comicios, o por lo menos le hacen más difícil que compite; y en segundo lugar, contribuyen a garantizar que el partido gobernante gane (Corrales 2020: 4). Las normas internacionales exigen que las elecciones se celebren de conformidad con las condiciones de una elección estable, libre y justa. Por tanto, las irregularidades electorales se interpretan como las prácticas que violan estas normas (Norris 2014). No obstante, Venezuela cumplió con la condición de la democracia mínima porque se convocó una cantidad notable de elecciones durante la era de chavismo, pero categorizar su régimen como democrático es simplemente absurdo. Este retroceso democrático se explica con que casi todos los comicios registraron las irregularidades (Corrales 2020). Evidentemente, las irregularidades electorales representan un problema grave para la democracia, pero sería tal vez más interesante analizar también el acceso a los ámbitos fundamentales que rodean las elecciones, es decir, el acceso a los medios, recursos y marco jurídico.

Sanchez (2017) también indica que en el contexto de Latinoamérica es frecuente que los analistas evalúan la calidad de competencia a través del atributo de elecciones. Este autor se enfoca en el caso de Ecuador y la clasificación de los regímenes como “democráticos” o “no democráticos”, que se basa en los resultados

² Corrales analiza el retroceso democrático que ha vivido Venezuela bajo gobierno chavista en el periodo de 1999 a 2019 (Corrales 2020).

electorales, o sea, depende del partido que gane y de su programa.³ Concluye que el ambiente electoral indica que la competencia política fue significativamente injusta, lo que calificó el régimen como autoritario competitivo, puesto que el partido gobernante gozó del acceso favorable a los medios de comunicación, al poder judicial y al poder legislativo, frente a otros grupos (Sanchez 2017: 121). Por tanto, aunque los resultados electorales pueden brindar información relevante sobre la naturaleza de un régimen, no deberían ser la base sobre la que se establezcan las categorizaciones entre la democracia y no democracia. En este sentido, los resultados electorales son una evidencia insuficiente para poder evaluar la calidad de competencia (Sanchez 2017: 136). Más bien, son los procedimientos formales e informales que influyen en el acceso al poder a que se debería prestar más atención, en vez de los resultados electorales (Sanchez 2017).

Por lo general, gran parte de las investigaciones se enfoca especialmente en el parámetro de las elecciones. A parte de la condición de la celebración de elecciones, el punto de partida de este trabajo es enfocarse, sobre todo, en la competencia política, es decir, al acceso a los medios, finanzas y poder judicial a mayor profundidad. Por tanto, la intención es centrarse más bien en un contexto más amplio e ir más allá del hecho de convocar las elecciones. Hay que reiterar que en muchos países los gobiernos autócratas han frustrado el desempeño de la oposición en las elecciones a través de una variedad de medidas no democráticas. Una de esas es precisamente el campo de juego desigual, que es la medida no democrática muy efectiva en darle vida a la autocracia, pero pertenece a las medidas menos analizadas (Levitsky, Wey 2010b: 59), y por tanto, es un aspecto fundamental para este trabajo.

1.2 Visión general de las actuales corrientes teóricas

Steven Levitsky y Lucan A. Wey analizan en uno de sus trabajos: *Elections Without Democracy: The Rise of Competitive Authoritarianism* (2002) el tipo de régimen híbrido, a través del cual presentan el término “autoritarismo competitivo”.

³ Sanchez presenta en el caso de Ecuador bajo el gobierno de Rafael Correa los argumentos que cuestionan las clasificaciones de regímenes basadas en los resultados electorales. Analiza dos resultados electorales y su contexto, y luego clasifica el régimen sobre una base centrada en el procedimiento de esa elección (Sanchez 2017).

A través de esta expresión se refieren a aquellos regímenes políticos donde existen las instituciones democráticamente formales y se celebran las elecciones libres, pero los gobiernos violan frecuentemente las reglas de juego justo e incluso llegan hasta el punto de que el régimen no cumple con los estándares mínimos de considerarse democrático (Levitsky, Wey 2002: 52). Cabe destacar que no se trata de un sistema autoritario por completo, pero se detectan dichas violaciones de las reglas democráticas con que se desnivela el campo de juego entre el partido gobernante y la oposición. A parte de una serie de países,⁴ se incluiría según Levitsky y Wey (2002) entre los regímenes autoritarios competitivos también el caso de México durante la gran década de los años 90 (Levitsky, Wey 2002: 53).

Entonces, en qué se difiere el autoritarismo competitivo y la democracia? En primer lugar, Levitsky y Wey destacan que todos los regímenes democráticos cumplen con los cuatro criterios mínimos:

- 1) El cuerpo ejecutivo y legislativo se elige a través de elecciones libres y abiertas.*
- 2) Todos los ciudadanos adultos tienen derecho a votar.*
- 3) Los derechos políticos y las libertades civiles, incluyendo la de prensa, la de asociación y la de criticar al gobierno sin sufrir represalias, son ampliamente protegidos.*
- 4) Las autoridades elegidas no están sujetas al control de líderes militares o religiosos (Levitsky, Wey 2002: 53).*

En el caso de que los regímenes plenamente democráticos ocasionalmente violan uno o más de estos criterios, tales violaciones según Levitsky y Wey no son lo suficientemente serias para lograr impedir el funcionamiento democrático del sistema y el campo de juego entre el gobierno y la oposición (Levitsky, Wey 2002: 53). De acuerdo con Levitsky y Wey, dentro de los regímenes autoritarios competitivos

⁴ Croacia bajo el mando de Franjo Tudjman, Serbia bajo el mando de Slobodan Milošević, Rusia bajo el mando de Vladimir Putin, Ucrania bajo el mando de Leonid Kravchuk y Leonid Kuchma, Perú bajo el mando de Alberto Fujimori y Haití posterior a 1995, Albania, Armenia, Ghana, Kenia, Malasia, México y Zambia durante gran parte de la década de 1990 (Levitsky, Wey 2002: 53).

existen cuatro arenas de competencia⁵ a través de las cuales el bloque de la oposición puede desafiar y debilitar, e incluso eventualmente vencer a los funcionarios autocráticos (Levitsky, Wey 2002: 54).

En la arena electoral, los comicios son regularmente competitivos y sin fraudes masivos. No obstante, a menudo son muy reñidas, es decir, existen abusos por parte del gobierno que está en el poder, cubrimiento parcial de los medios, falta de transparencia o persecución de los candidatos del bloque de la oposición (Levitsky, Wey 2002: 55). A continuación, en la arena legislativa el legislativo tiende a ser relativamente débil y ocasionalmente puede desembocar en el punto focal de la actividad del bloque de la oposición. Existe un control del bloque de los legisladores pero del mismo modo la oposición puede utilizar la rama legislativa a fin de encuentro y organización para poder denunciar el régimen (Levitsky, Wey 2002: 54-55). Luego, en el marco de la arena judicial los gobernantes generalmente intentan subordinar la rama judicial, es decir, los jueces, a través del medio de persecuciones, amenazas u otras formas de presión. Asimismo, destacan que si los jueces toman decisiones en contra del gobierno, estos pueden enfrentarse a las formas de castigo, no obstante, dichos actos contra el poder judicial generan costos considerables en términos de legitimidad nacional e internacional (Levitsky, Wey 2002: 56-57). Y por último, los medios de comunicación que son independientes en los regímenes autoritarios competitivos son legales y tienen gran influencia en el país. Asimismo, los periodistas pueden pertenecer al bloque de la oposición. Al contrario, en las autocracias el sector de los medios pertenece a la propiedad del Estado, es censurado y controlado (Levitsky, Wey 2002: 57). Por tanto, la prensa independiente tiene el papel fundamental en vigilar las acciones del gobierno y asimismo tiene el papel de “perro guardián” de los pilares democráticos.

Cabe destacar que a finales del siglo XX aumentó el volumen de las elecciones multipartidistas en el mundo, no obstante, aquellas no fueron la garantía de que el régimen político desembocara en la democratización (Levitsky, Wey 2010b: 57). Por tanto, la condición de convocar las elecciones donde participan activamente varias agrupaciones políticas no garantiza la estabilidad de la

⁵ Arena electoral, arena legislativa, arena judicial y arena de los medios de comunicación (Levitsky, Wey 2002: 55).

democracia como tal. En muchos países que tienen experiencia con la gobernatura de los autócratas se ha impedido repetidamente al bloque de la oposición que participara bajo las mismas condiciones como el partido dominante en las elecciones a través de una variedad de medidas antidemocráticas. Steven Levitsky con Lucan A. Wey destacan que la calidad de competencia electoral es más viable a través del acceso justo a las instituciones estatales, recursos y medios de comunicación. En el caso omiso, dicho campo de juego desigual afecta más la competencia democrática que las formas más radicales, como las represiones o fraudes electorales y puede tener un impacto devastador en la competencia democrática. En el caso de que se le niegue a la oposición sistemáticamente el acceso a las finanzas y a los principales medios de comunicación en el país, competir en las elecciones se vuelve una tarea complicada (Levitsky, Wey 2010b: 57). Obviamente, es menos evidente para los observadores externos detectar un campo de juego desnivelado que el fraude electoral o la represión, pero su efecto es devastador en la calidad democrática, y justo por esta razón es importante alumbrar este componente de la democracia.

1.2.1 Steven Levitsky y Lucan A. Wey

Según Levitsky y Wey, el ambiente que brinda las condiciones de ventaja para el partido gobernante existe en todas partes. Incluso en las democracias estables los líderes políticos puedan gozar del acceso privilegiado a los medios de comunicación y a los recursos. Asimismo, la región sureste de Europa, Latinoamérica u otras regiones muestran rasgos del clientelismo y corrupción, entre otras (Levitsky, Wey 2010b: 58). En este contexto, los autores definen el campo de juego desigual como un entorno en el que predomina el abuso del estado por parte del gobierno, lo que genera la brecha en el acceso a los recursos, medios e instituciones estatales entre el gobierno y la oposición. En este contexto, la capacidad de los partidos de oposición para organizarse y competir por el poder político se ve seriamente afectada (Levitsky, Wey 2010b: 57-58). Los autores destacan que estas disparidades raramente surgen de manera natural, puesto que por lo general tienen raíces en el comportamiento ilícito o autocrático. Levitsky y Wey definen un campo de juego desigual como aquel donde las instituciones estatales son ampliamente abusadas para fines partidistas; el partido gobernante es sistemáticamente favorecido

frente la oposición y la capacidad de la oposición para organizarse y competir en las elecciones está perjudicada:

“Definimos el campo de juego desigual como aquel en el que el abuso del estado genera tales disparidades en el acceso a los recursos, medios o instituciones estatales, que la capacidad de los partidos de oposición para organizarse y competir por los escaños se ve seriamente afectada” (Levitsky, Way 2010b:57).

Cabe recordar que el campo de juego desnivelado puede ser desigual en una variedad de formas, pero estas condiciones son de mayor peso: disparidades en el acceso desigual a los medios de comunicación, al poder judicial y a los recursos (Levitsky, Wey 2010b: 58).

El acceso a los recursos se entiende desigual cuando el gobierno se aprovecha de su posición dominante para crear las condiciones no equitativas de distribución de recursos que son desfavorables para el bloque de oposición, con que se le impide actuar de manera competitiva en las elecciones. Por ejemplo, los funcionarios y partidistas que están en el poder pueden apropiarse directamente de los recursos estatales según su consideración y necesidad, o también pueden utilizar su influencia para ampliar el uso partidista de los edificios públicos, vehículos, infraestructura y los empleados del sector público (Levitsky, Way 2010b: 58). A la vez, el partido gobernante puede apoderarse del monopolio para la adquisición de recursos del sector privado, mediante los préstamos, asignaciones de los contratos públicos o propiedades que pertenecen a los partidos políticos. Los funcionarios también pueden utilizar el estado para sesgar el acceso a la financiación del sector privado, por tanto la cantidad de dinero con la que opera la oposición es muy pequeña en comparación a la del gobierno (Levitsky, Way 2010b: 58–59).

El acceso a los medios también tiene un papel muy importante respecto a la calidad de la democracia. La principal desventaja para los partidos opositores es el acceso insuficiente a los medios de comunicación que llegan a la mayoría de la población en el país. Por tanto queda muy claro que si se le impide el acceso a los

medios principales en el país al bloque de la oposición, no puede competir de manera justa. Asimismo, si los medios audiovisuales (TV, radio) y la prensa pertenecen a la propiedad del Estado, prácticamente están bajo su influencia completa y el uso de dichos medios por parte de la oposición es imposible (Levitsky, Wey 2010b: 59). Al respecto, Levitsky y Wey destacan que en cuanto a los medios privados, estos son generalmente tolerados, no obstante, puede existir alguna conexión con el gobierno. Y si no es así, este tipo de medios tendría muy poco impacto en la población.

El acceso al poder judicial puede ser sesgado en el contexto de que los tribunales y jueces, miembros de comisiones electorales y otros sujetos que deberían ser independientes, están por completo bajo la influencia del Estado. Estos se enfrentan a una variedad de formas de presión, soborno o intimidación (Levitsky Wey 2010b: 60). Y precisamente por esta razón, las autoridades independientes que deben supervisar el funcionamiento del Estado, toman decisiones a favor del gobierno con lo que se le permite al gobierno influir en los procesos democráticos a través de actos ilegales e incluso quedar en la impunidad (Levitsky, Wey 2010b: 60).

En este contexto, es oportuno hablar sobre el campo de juego, porque si este atributo de democracia está sesgado, se le permite al gobierno que está en el poder frustrar el desempeño de la oposición sin recurrir a fraudes o represiones visibles (Levitsky, Wey 2010b: 60). Y aunque el campo de juego desnivelado es menos visible que el fraude electoral o la represión, puede ser incluso más perjudicial para la competencia democrática. Especialmente cuando el bloque de oposición carece del acceso justo a los recursos o a los medios de comunicación, incluso las elecciones “limpias” son marcadamente injustas (Levitsky, Wey 2010b: 61). Por tanto, el campo de juego tiene un papel importante en conceptualizar y medir la democracia.

1.2.2 Svein-Erik Helle

Respecto a la teoría presentada por Levitsky y Wey, cabe mencionar también otro autor que se dedica al ámbito del campo de juego, quien es Svein-Erik Helle. En su publicación *Defining the playing field: A framework for analysing fairness in*

access to resources, media and the law en 2015 presentó su postura crítica hacia el trabajo de los mencionados autores y advirtió en su publicación al nuevo marco que fortalezca con mayor firmeza el concepto de campo de juego. A la vez, respecto al trabajo de Levitsky y Wey, Helle destaca que uno de los defectos de mayor peso de ese concepto es el hecho de que se concentra demasiado en un solo partido, que es el partido gobernante y al bloque de la oposición se le presta considerablemente menos atención (Helle, 2015: 48). Helle destaca que aunque el trabajo de Levitsky y Wey ha ofrecido herramientas analíticas para este concepto, no obstante, no alcanza medir realmente el campo de juego como tal (Helle, 2015: 48). Por tanto, critica sobre todo, la operacionalización, que según él, es débil, y la investigación es insuficiente. Señala que para medir el campo de juego Levitsky y Way en la operacionalización utilizan indicadores para cada atributo y al violar cualquier indicador es para ellos lo suficiente para poder calificar el campo de juego como desigual (Helle, 2015: 48-49). Helle destaca que la operacionalización de los primeros dos atributos, o sea, el acceso a los medios y a los recursos, queda clara, pero la operacionalización del tercer atributo, acceso al poder judicial es algo problemática (Helle, 2015:50). Helle se refiere a la conceptualización del campo de juego propuesta por Levitsky y Wey y destaca que a esta le falta la lógica conceptual, en parte. Luego critica también la relación causal que no está lo suficientemente comprobada. Critica, sobre todo, tres puntos:

Lógica conceptual: redundancia.

Helle destaca que si la discusión inicial acerca de los atributos del campo de juego indica que el acceso al poder judicial se refiere a la neutralidad relativa de instituciones, esto no se refleja en la operacionalización de Levitsky y Wey (2010: 368). Sus indicadores se centran en la politización de las instituciones estatales en general, y esto produce una diferencia entre los términos “operacionalización” y “conceptualización”, con que se pone más difícil entender qué es lo que realmente quieren decir Levitsky y Wey (Helle, 2015: 50).

Relaciones causales no comprobadas

Levitsky y Way utilizan dos relaciones causales en su definición del campo de juego. En primer lugar, afirman que el campo de juego es desigual únicamente, y si el abuso por parte del gobierno genera disparidades (Levitsky y Way, 2010: 57). En este punto, argumentan que para que el campo de juego sea desigual, cualquier disparidad entre el gobierno y la oposición debe ser el resultado de la actuación de la oficina de Estado, es decir, el partido gobernante debe manipular intencionalmente el acceso a los recursos, los medios o al poder judicial. Helle cuestiona las desigualdades que son injustas y sostiene que esta realidad no tiene que ser únicamente el resultado del abuso por parte del gobierno. Asimismo, reflexiona sobre cómo diferenciar el abuso del simple uso (Helle, 2015: 51). La segunda relación causal es que el campo de juego es desigual solo si las disparidades creadas por el abuso del gobierno impiden al bloque de la oposición organizarse y competir (Levitsky y Way 2010: 368). En este contexto, Helle advierte que el marco propuesto por Levitsky y Wey no tiene como objetivo principal comprender el campo de juego y en su lugar, se utiliza principalmente para operacionalizar los límites entre diferentes tipos de régimen (Helle, 2015: 51).

Dicotomización: operacionalización simplificada de un concepto complejo.

Helle destaca que Levitsky y Way están interesados principalmente en el impacto del campo de juego para los propósitos categóricos, por tanto ofrecen una medición del concepto que es simplificada. Sin embargo, hay argumentos importantes para la operacionalización más compleja de la igualdad del campo de juego. Helle señala que es cierto que existe en un lado la igualdad y en el otro la desigualdad, pero que también existen diferentes grados de desigualdad, y precisamente en el entorno donde se requiere la participación de personas, casi nunca hay un modelo de igualdad perfecto. Incluso Levitsky y Way reconocen esto al debatir el "grado" del campo de juego (Helle, 2015: 52).

No cabe ninguna duda que el marco conceptual propuesto por Helle, que se centra en el caso de Zambia, ofrece mayor profundidad del análisis de campo de

juego. El autor proporciona una nueva mirada hacia el análisis de balance entre la oposición y el partido gobernante y la competencia electoral, y presenta un marco más elaborado donde utiliza los tres atributos (acceso a los medios, recursos y poder judicial) con una variedad de componentes, indicadores y criterios de importancia para el campo de juego (Helle, 2015: 54).

1.3. Conceptualización y operacionalización

De acuerdo con el carácter de este trabajo y la metodología aplicada, se catalogó como el estudio cualitativo con el enfoque explicativo de casos. Es decir, un periodo electoral representa un caso, que en su total serán tres casos que corresponden a tres períodos analizados. Para comenzar, se parte del marco conceptual presentado por Levitsky y Wey quienes introdujeron el concepto del autoritarismo competitivo, como ya se explicó a su oportunidad más arriba. No obstante, para este trabajo, se utilizará solamente un componente de dicho concepto, a saber, el campo de juego entre el gobierno y la oposición. En el caso de este trabajo, hay que hacer hincapié en que sería muy generalizador interpretar el campo de juego como desigual, solamente si se viola un atributo (acceso), como lo hicieron Levitsky y Wey, especialmente si este trabajo trata de explicar a mayor profundidad los periodos analizados. Por tanto, se optó por una evaluación basada en una escala de numeración con el fin de interpretar lo que está sucediendo y proporcionar una explicación de dicho fenómeno, en vez de ofrecer una conclusión generalizada. Para este propósito se diseñó un esquema (Tabla 1) que se compone de los tres atributos (finanzas, medios y justicia). Según la información proporcionada por las fuentes primarias y secundarias, y de manera subjetiva se interpretará el desarrollo de cada periodo electoral en términos de equidad entre la oposición y el gobierno, mediante los indicadores específicos. Cada indicador se plantea como un conjunto de preguntas y se calificará mediante la evaluación numérica (de 0 a 2), donde 0 significa las condiciones que favorecen totalmente al gobierno, 1 favorece levemente al gobierno y 2 se favorece a los dos de misma manera. Después se suma la puntuación de esas cuatro preguntas donde se puede obtener un máximo de 8 puntos. El máximo de 8 puntos corresponde a las mejores condiciones, mientras el 0 son las

condiciones totalmente desiguales entre el gobierno y la oposición. La calificación final del campo de juego en cada periodo analizado se basará en el promedio de los valores individuales alcanzados en el acceso a los medios de comunicación, las finanzas y la justicia.

Tabla 1: El campo de juego entre el gobierno y la oposición

Atributo	Indicadores
<p>ACCESO A LAS FINANZAS</p> <p>¿Existe un acceso desigual a las finanzas entre la oposición y el gobierno?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El uso de las finanzas públicas dificulta las actividades de la oposición? p.ej., ¿le impide competir en las elecciones? 2. ¿Se les permite a los partidos políticos y candidatos recaudar fondos con equidad? Si no, ¿quién es favorecido? 3. ¿El financiamiento de las campañas electorales ocurrió sin fraudes, a base de equidad y justicia? 4. ¿Se les permite al sector privado contribuir con recursos al partido político de su libre preferencia sin riesgo de sufrir acoso?
<p>ACCESO A LOS MEDIOS</p> <p>¿Existe un acceso desigual a los medios de comunicación entre la oposición y el gobierno?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Los medios favorecen al partido gobernante? 2. ¿Los medios están manipulados? P.ej. ¿Son propiedad de personas relacionadas con el gobierno? 3. Los medios publican en la misma frecuencia sobre el gobierno y la oposición? 4. ¿Los medios pueden publicar abiertamente sin censura?
<p>ACCESO LA JUSTICIA</p> <p>¿Existe un acceso desigual al poder judicial entre la oposición y el gobierno?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Los tribunales (TEPJF) son politizadas y el gobierno las usa contra la oposición? 2. ¿Las instituciones jurídicas y electorales son independientes, neutrales? 3. ¿Se les permite a todos los partidos políticos remitir sus quejas con equidad? 4. ¿El nombramiento de los funcionarios es independiente? Es justo?

Nota: Los indicadores utilizan una escala de numerificación de 0 a 2 para evaluar la equidad en el acceso a los diferentes componentes que se plantean como un conjunto de preguntas, donde:

0 = es una situación donde el acceso es **bastante desigual**

1 = es una situación donde existe **cierto grado de desigualdad**

2 = es una situación de **oportunidades iguales** tanto para el gobierno como la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

Las preguntas se plantearon con el propósito específico para poder siempre señalar quién es favorecido. Si el gobierno utiliza su posición dominante para gozar de mejores condiciones y reprime la oposición, o si ambos sujetos compiten con las oportunidades equitativas. O también, si no es la oposición quien se está

beneficiando de mejores condiciones en el campo de juego. De acuerdo con el carácter de este trabajo, se propone la justificación de los indicadores en forma de un conjunto de preguntas que se eligió para poder evaluar e interpretar de la mejor manera la equidad de campo de juego.

En primer lugar, a fin de calificar el acceso a los medios de la mejor manera posible me interesaría si en México los medios favorecen al gobierno, dado que en el pasado los medios estaban bajo el control del PRI. Por tanto, me interesa si la situación ya ha cambiado o si siguen presentes aún algunos rasgos de las prácticas del siglo pasado. También es oportuno revisar si los medios están manipulados de alguna forma, por ejemplo, si son propiedad de personas que están relacionadas con el gobierno, que sería una realidad que pudiera favorecer al gobierno. Otro aspecto importante es el tema de censura, puesto que en México se han registrado muchos ataques contra el periodismo (RSF 2020). Asimismo, es importante preguntarse si la frecuencia del contenido mediático es igual tanto para el gobierno como para la oposición, puesto que si la cantidad de cobertura que favorece al gobierno sería mucho mayor que sobre los demás partidos, el acceso a los medios no se podría calificar como oportuno.

En segundo lugar, el interés se centra primordialmente en el financiamiento público, puesto que el financiamiento privado es bastante limitado en el caso de México. En este sentido se optó por verificar si los fondos públicos se dividen entre todos los partidos políticos de manera equitativa y no se favorece a algún sujeto, asimismo, si la distribución del financiamiento público no dificulta el desempeño de la oposición, por ejemplo, en forma de otorgarle una cantidad significativamente menor que al gobierno o impedirle participar en las elecciones. Por motivo de las experiencias de pasado, también se investiga si se registran algunos fraudes de financiamiento ilícito en el marco de las elecciones, del que se podrían beneficiar de manera ilegal el gobierno, u otro partido político. Y al final, se presta la atención también al sector privado y al hecho de que si los patrocinadores privados pueden contribuir al candidato o partido político de su libre preferencia, sin enfrentarse a amenazas. Desde luego, estos son los aspectos muy importantes en registrar la equidad de condiciones del campo de juego.

Y en tercer lugar, se plantearon cuatro preguntas acerca del poder judicial y las instituciones. Aquí el objetivo fue especialmente centrarse en la transparencia, equidad e independencia de los organismos jurídicos y electorales, dado que estas son las autoridades que al final de día tienen la palabra y el poder de anular las elecciones. En esta materia es importante poder señalar si estas instituciones del cuerpo jurídico mantienen vínculos con el gobierno que podrían favorecer al gobierno en momentos claves. Igual es importante comprobar que las resoluciones que emiten estas autoridades son independientes y no tienden a favorecer a un grupo político. Asimismo, es importante poder remitir las quejas y denuncias cuando un candidato o partido político siente que el proceso electoral no ocurrió de manera ejemplar, o si estos mismos experienciaron alguna injusticia. Por tanto, es de preguntarse si todos los sujetos políticos pueden emitir sus quejas ante el Tribunal Electoral y si este organismo atiende todas sin excepción. Cabe concluir que la independencia y neutralidad de los organismos jurídicos es clave en cualquier país democrático, por eso, las preguntas se centraron sobre todo hacia esta dirección. Con aquello está relacionado también el proceso de elección de los funcionarios de los organismos jurídicos, como es por ejemplo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o el Instituto Federal Electoral, entre otros.

El interés de este trabajo se centra principalmente en estos tres atributos, porque son los aspectos cuya violación tal vez a primera vista no es tan visible como el hecho de no convocar las elecciones o impedir a la oposición que participe, pero tiene mucha importancia en la calidad de las elecciones y el campo de juego. Ya se mencionó que el hecho de convocar y celebrar regularmente las elecciones no garantiza necesariamente la calidad de un régimen democrático, por tanto, el acceso sesgado a los medios, finanzas y justicia puede descubrir mucho más sobre la capacidad democrática en un país. Desde luego, ya por la naturalidad de centrarse también en el acceso equitativo a los medios de comunicación, recursos y poder judicial, este trabajo se difiere de otros por su carácter explicativo y por la intención de ir más allá de organización de elecciones.

2. MARCO HISTÓRICO CONTEXTUAL

2.1. Transición a la democracia

De acuerdo con la teoría de democratización presentada por Samuel Huntington, (La tercera ola 1991), el mundo se ha democratizado mediante las tres olas democratizadoras, cuales se alteraron con los periodos de retroceso democrático. El caso de México se clasificó en la categoría de la tercera ola de democratización. México por sí mismo es un caso especial en el continente latinoamericano, puesto que se democratizó mediante las vías pacíficas (Juárez 2005: 100). En los años noventa fue cuando el régimen político en México comenzó a transformarse, a través de una serie de reformas electorales cuales fueron fundamentales para la democratización mexicana (Schedler 2000).

Antes de todo, hay que entender el contexto político en el que se encontraba el país antes de la transición al estado democrático en 2000. Lo que más marcó el régimen político (y en paralelo autoritario) en México fue la exclusión de los partidos de oposición desde la Revolución mexicana. A lo largo del siglo XX México era un país ejemplar del llamado sistema de un partido hegemónico (Schedler 2000). Este fenómeno es caracterizado por la dominancia de un partido político oficial que mantiene su “estatus quo“, mientras que los demás partidos pertenecen a la minoría. En teoría, a parte del partido dominante también existen otros sujetos, con lo cual se mantiene el imagen de la supuesta competencia electoral, sin embargo, en práctica estos partidos realmente no tienen ningún poder y su función es más bien testimonial (Gallo 2007: 89). El régimen establecido permitía la existencia de la oposición y toleraba otros partidos minoritarios, sin embargo, a la vez los mantenía en el margen del sistema. Es decir, el partido dominante no era el único partido en el campo político, pero sí que era el partido que acumulaba todo el poder en sus manos (Freedom House 2001). En este sentido, durante largas décadas la arena política estaba dominada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). No obstante, en los años 80 México estaba lidiando con una leve crisis económica y la popularidad de este partido comenzó a disminuirse y por tanto, se tuvo que adaptar a las nuevas

condiciones y flexibilizar sus reglas y estructuras internas, para no perder su base de votantes (Camberos, Bracamontes 2015: 221).

Aunque con la Constitución del 1917 se garantizarizó en México la pluralidad de partidos y la convocatoria de elecciones regulares, el sistema establecido generaba el ambiente no competitivo con que el régimen político correspondía al mecanismo autoritario (COHA 2011). Bajo estas condiciones se desarrolló un sistema electoral que consistía en la permanente renovación del poder del partido dominante (García Bartolo 2011). De esta manera en el periodo desde 1929 hasta los años noventa toda la arena política en México, tanto el poder legislativo como ejecutivo, estaba dominado por el único partido: Partido Revolucionario Institucional (PRI). El papel de la oposición parlamentaria tenía el partido conservador de centro-derecha, el Partido Acción Nacional (PAN) y luego, a principios de los años noventa, también el partido de centro-izquierda, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), (Becerra Chávez 2003: 19). Aunque estos partidos paulatinamente han creado una alternativa política, igual no lograban ganar la mayoría de los votos y permanecían en la oposición durante largo tiempo. Esta situación permitió que el PRI dominaba todo el espacio político, desde el ámbito federal hasta local. De esta manera el partido fue un poderoso instrumento que controlaba toda la clase política en México (Córdova Vianello 2008: 655). Asimismo, controlaba la reproducción de este sistema de poder mediante una facultad presidencial muy emblemática para aquellos tiempos: el llamado „dedazo“. Gracias a esta mecánica el presidente designaba al próximo candidato presidencial del partido PRI quien lo sucedería en la función con toda la seguridad (Eisenstadt 2003: 235). En paralelo, la oposición tenía papel de una atribución excluida que se encontraba en un sistema cerrado para cualquier creación de nuevas fuerzas políticas. La cerradura hacia el registro de los nuevos sujetos políticos fue otro rasgo que caracterizaba el sistema político en aquel México. Esa falta del pluralismo político se reflejó en las manifestaciones en las que figuraban los sujetos en contra al régimen que no encontraban ninguna representación en el sistema institucional (Córdova Vianello 2008: 657). Se manifestaban mediante varias luchas sindicales, movilizaciones y protestas públicas y, asimismo, mediante las guerrillas. Estas acciones se ponían en marcha cada vez con mayor frecuencia y manifestaban la insatisfacción con el sistema político. En este contexto, el inicio del

proceso de la transición se inició poco antes de los años 80 (Juárez 2005: 111). Lo que contribuyó a impulsar los cambios en la sociedad mexicana fue también el contexto socio-político en aquella época y el hecho de que ya se notaba cierta tensión en todos los ámbitos. Eso permitió que creciera paulatinamente la competitividad del sistema de partidos. Poco antes de los años noventa hubo una crisis electoral que solamente confirmó la necesidad de dialogar sobre las reglas electorales (Córdova Vianello 2008: 660). Desde 1990 se han adoptado varias reformas fundamentales para poder afrontar la crisis política. El punto clave de las reformas fue la estructura y las atribuciones de las autoridades electorales, que habían sido dominados totalmente por el PRI, ya que gran parte de las reformas electorales que se adaptaron en México en la segunda mitad del siglo XX se basó en la iniciativa del PRI, puesto que hasta los años noventa el partido realizaba las reformas electorales según su propio interés y resultado en las últimas elecciones, y según el resultado que quería lograr en los próximos comicios (Magaloni 2006).

En el principio de los años 90, la oposición se dio cuenta de que tenía la posibilidad de ser un contrapeso real al partido dominante. Asimismo, a partir del año 1990 el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales explícitamente dejó claro que los estatutos de los partidos políticos debían prever normas y procedimientos democráticos. A partir de los años noventa un conjunto dichas reformas diseñó la ruta del cambio y puso en práctica nuevos aspectos de la representación política, nuevo diseño de las instituciones encargadas de organizar y calificar las elecciones, procedimientos electorales o las condiciones y la calidad de la competencia democrática (Córdova Vianello 2008: 690). El gobierno cedió cierto control sobre el proceso electoral al Instituto Electoral Federal (IFE), el cual se estableció en 1990 a fin de controlar de manera más efectiva los procesos electorales.⁶ El resultado más notable que causó la reforma de 1991 fue el comienzo de la paulatina disminución del poder del entonces partido dominante (García Bartolo 2011: 81-82). Luego, con la reforma de 1994 se intentó brindar mejores condiciones para que el proceso electoral fuera más transparente. Los mismos

⁶ INE. Historia del Instituto Federal Electoral.

<https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>

ciudadanos o delegaciones de monitoreos realizaron las tareas de observación durante los comicios. Aquello contribuyó a que los comicios se realizaron en un ambiente de tranquilidad y de fortaleza institucional (Córdova Vianello 2008: 668). En 1994 se modificó el número de escaños y la composición del Senado (cuatro legisladores por entidad en vez de dos) y se puso una restricción que implicaba ningún solo partido podría modificar la Constitución (García Bartolo 2011: 82-83). Asimismo, se introdujeron normas específicas con respecto al financiamiento (por ejemplo, límites de los gastos de campañas, administración de los recursos y el patrimonio de los partidos, prohibición de recibir aportaciones de entidades gubernamentales, entre otros). Se puede afirmar que se logró de algunos resultados relevantes en cuanto a la modificación del proceso electoral, específicamente de los artículos constitucionales. A la vez, se ampliaron los poderes de los consejeros cívicos y se creó una fiscalía especializada para atender denuncias contra los delitos cometidos durante las elecciones (Loeza 1999: 425). La reforma del año 1996 fue la más profunda de todas las anteriores desde 1990 e inmediatamente tuvo su efecto en el proceso electoral. Durante las siguientes cuatro elecciones (1997, 2000, 2003 y 2006) mantenía su relevancia. En general, la reforma electoral de 1996 garantizó a tener la competencia equitativa, lo que fue el factor muy importante que permitió en las elecciones presidenciales el 2 de julio de 2000 la alternancia del partido gubernamental. Asimismo, influyó en proporcionar una oferta más amplia de las preferencias electorales, y contribuyó al clima de mayor libertad de elección (García Bartolo 2011: 85). El resultado de la amplia reforma de 1996 fue altamente exitoso y los cambios fundamentales tuvieron su lugar. Gracias al nuevo marco normativo e institucional generado por la reforma de 1996 se pasó a una situación de elecciones en 1997 en cuales el partido gobernante PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados y desde entonces se tenía que pasar por las negociaciones y acuerdos entre al menos dos partidos políticos, e incluso, en el año 2000 se produjo la alternancia en la Presidencia de Estado mexicano, tras 71 años de dominancia del PRI (Córdova Vianello 2008: 673). Todo esto se llevó a cabo en un contexto de estabilidad correspondiente a las instituciones formales. La reforma de 1996 tuvo bastantes implicaciones en la democratización del país, ya que introdujo nuevas condiciones que permitieron que la competencia electoral fuera más equilibrada. Por lo tanto, los

comicios de 1997 significaron importante avance para la oposición que tuvo más espacio en la legislativa (García Bartolo 2011: 83). Luego a partir del año 2000 se produjeron algunos cambios constitucionales que tocaron la modificación de la competencia democrática, ya que se introdujo nueva regulación en el uso y acceso de los medios de comunicación en la contienda política. Estos cambios influyeron en la calidad de las contiendas electorales y finalizaron con éxito la transformación democrática en México (Córdova Vianello 2008: 673, 695). Queda claro que las reformas del sistema electoral contribuyeron a mejorar los principios democráticos en el México. Los cambios fundamentales, tanto en el marco normativo como institucional, influyeron en que el sistema político se convirtiera en más competitivo. Sin embargo, el caso de la transición a la democracia en México fue un proceso gradual en el que los cambios electorales se presentaron paulatinamente (Córdova Vianello 2008: 655). En efecto, el país pasó de un monocolor dominado por un partido hegemónico que controlaba prácticamente todo el espacio de representación política, a una realidad multicolor. Esta transformación está vinculada con las continuas reformas electorales que cambiaron paulatinamente la imagen política del país. De esta nueva imagen podemos destacar el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público, fortalecimiento jurídico, institucional y económico. Estos rasgos han contribuido de manera significativa a la nueva mecánica del cambio político en México (Sowa 2016). Así, se pudieron introducir los términos como la transparencia y credibilidad, como el motor del nuevo concepto del poder político pacífico. Se estableció el régimen democrático, con pluralidad política institucionalizada y bien representada, precisamente gracias a las reformas electorales y los acuerdos políticos que permitieron la transformación democrática, que transcurrieron a largo plazo de tiempo, en todo el territorio nacional a todos los niveles de gobierno (Wise 2003: 283-284). Las transformaciones del sistema se generaron por las reformas que tocaron el aspecto constitucional y legal. No obstante, no se puede decir que fue una reforma específica que causó la transición y la ruptura con el pasado. El carácter de la transición fue gradual y paulatino, y los cambios se estaban presentando a largo de tiempo, también debido a que cada nueva reforma reforzaba los cambios que ya habían impulsado anteriormente, y con cada nueva reforma las transformaciones se concretaban cada vez más (Córdova Vianello

2008: 655). Cabe concluir que, a diferencia del contexto político antes de la transición democrática, ahora los procesos electorales son resueltos por la vía institucional y de conformidad con los procedimientos legales. Los comicios se realizan de manera pacífica y mediante una construcción constitucional y las reglas requeridas fueron establecidas gracias a las reformas electorales (Juárez 2005: 109).

2.2. Elecciones federales en el periodo de 1994 a 2012

En el periodo antes de las elecciones de 2000 la posición dominante del PRI se vio debilitada, dado que durante los años anteriores el país registró una crisis económica y descontento de la población, y también se ha reforzado paulatinamente el bloque de la oposición que resultó ser el contrapeso sólido al PRI. En 1997, la distribución del poder legislativo en el Congreso se conformó con que ningún partido tuvo la mayoría absoluta de escaños, de un total de 500 escaños de los cuales se compone la Cámara Baja. Por tanto, la legislatura se compuso de 239 diputados del PRI, 120 del PAN, 126 del PRD, 8 del PT y del PVEM (SICEEF 2015), (Anexo 1).

Como ya se mencionó, los comicios presidenciales en 2000 fueron fundamentales, dado que marcaron la alternancia del poder después de casi 71 años. El Partido Revolucionario con su candidato presidencial, Francisco Labastida, se vio vencido por el Partido Acción Nacional con Vicente Fox, quien obtuvo 42,52% de los votos emitidos y superó a sus contrincantes: Labastida (36,11%) y Cárdenas (16,64%), (IFE).⁷ A parte de las elecciones presidenciales en 2000 se celebraron también los comicios de los diputados, en los cuales el PRI obtuvo 211 escaños que corresponde a un 42.0% de la votación. La Alianza por el Cambio (compuesta del PAN y el PVEM) obtuvo 223 escaños (44.8%) y la Alianza por México ganó 66 escaños (13.2%), (SICEEF 2015).⁸ La elección de los senadores resultó ser más exitosa para el Partido Revolucionario Institucional, que fue el partido que obtuvo 60 mandatos de un total de 128 mandatos. La Alianza por el Cambio obtuvo 51 escaños mientras que la Alianza por México obtuvo 17 escaños (SICEEF 2015).⁹

⁷ IFE. <https://portalanterior.ine.mx/documentos/RESELEC/esta2000/inipres.htm>

⁸ SICEEF 2015. <http://siceef.ine.mx/camdiputados.html?p%C3%A1gina=1&perPage=1000>

⁹ SICEEF 2015. <http://siceef.ine.mx/camsenadores.html?p%C3%A1gina=1>

En 2003 se celebraron nuevamente las elecciones legislativas de los diputados del Congreso. En el marco de estas elecciones se postuló por primera vez el PAN en la posición de partido en el gobierno. No obstante, en estos comicios este partido no logró obtener la mayoría en la Cámara Baja. Este resultado se dio al hecho de que el PAN no cumplió con todas sus promesas de campañas y compromisos electorales que al final no llegaron a tener una realización concreta, entre cuales de destacan también las planificadas reformas del ámbito energético, fiscal y laboral (Valdez, Huerta 2003). Mientras tanto, la estrategia del Partido Revolucionario Institucional se centró en dejar atrás las prácticas de aquel partido autoritario (p.ej., clientelismo o corrupción), como lo era en el pasado y enafizó su agenda orientada a la defensa de los derechos sociales (Valdez, Huerta 2003). La contienda electoral resultó ser más exitosa para el PRI, que obtuvo 225 escaños, que a los demás partidos políticos: el PAN (152 escaños) y el PRD (96 escaños), (SICEEF 2015), (Anexo 3).

En 2006 se celebraron en México las elecciones del Presidente, de los diputados y de los senadores. Con respecto a la elección del nuevo Presidente de la República, el Partido Acción Nacional logró defender su cargo presidencial. No obstante, esta elección desembocó en un “conflicto” agudizado, puesto que la diferencia entre los dos candidatos de mayor volumen de la votación fue muy escasa, es decir, correspondió al 0.58% (Islas 2007: 46). En este contexto, el ganador fue proclamado Felipe Calderón (PAN) al recibir el 35,89% de la votación. En el marco de esta elección presidencial la posición del PRI se vio muy debilitada y su candidato presidencial obtuvo tan solo 22,26% de los votos, lo que lo posicionó en el tercer lugar, muy por debajo del Felipe Calderón del PAN (35,89%) y Andrés Manuel López Obrador de la alianza electoral Coalición Por el Bien de Todos (35,31%)¹⁰. Luego, en las elecciones legislativas el Partido Acción Nacional ganó y obtuvo las mayores fracciones, pero no obtuvo una mayoría propia, tanto en el Senado (52 escaños) como en la Cámara de Diputados (206 escaños), (SICEEF 2015). De conformidad con estos resultados hay que señalar que el nuevo presidente Felipe Calderón tuvo que lidiar con la misma situación como su antecesor panista, dado que no obtuvieron la mayoría y tuvieron que negociar con otras agrupaciones políticas

¹⁰ INE. https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html

para poder llegar a un consenso. La coalición Alianza por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia) obtuvo 158 escaños en la Cámara de diputados, y 36 escaños en el Senado. Luego se posicionó la Alianza por México (PRI y PVEM) que obtuvo 123 y 39 escaños en la Cámara de Diputados y en el Senado, respectivamente (SICEEF 2015).

A la vez, el ambiente político estuvo marcado por las disputas políticas que aumentaron en 2008 por el intento de realizar una reforma del sector petrolero, por el retroceso económico y también por la proximidad de las elecciones legislativas en 2009. Asimismo, lo que influyó en las preferencias electorales fue la creciente violencia y crimen organizado relacionados con el tráfico de drogas. Los números de las muertes se estaban aumentando hasta el 2009, por tanto, la administración panista también tuvo que lidiar con las críticas contra el gobierno y las medidas anticrimen adoptadas (Freedom House 2010: 2). En 2009 el PRI salió como el ganador de las elecciones legislativas (237 escaños). El PAN ganó 143 escaños y el PRD 71 escaños (SICEEF 2015), (Anexo 5).

A terminación, en julio de 2012 se celebraron las elecciones presidenciales y legislativos de las dos cámaras de Congreso. Este año la elección presidencial resultó ser clave, dado que después de 12 años de la administración del Partido Acción Nacional se hizo la alternancia del poder cuando ganó nuevamente el Partido Revolucionario Institucional con el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto quien se postuló con la alianza electoral Compromiso por México y obtuvo el 38.21% de los votos emitidos. En el segundo lugar se posicionó la alianza electoral Movimiento Progresista representada por Andrés Manuel López Obrador quien recibió el 31.59% de la votación, y en tercer lugar terminó Josefina Vázquez Mota del PAN (25.41%), (OEA 2013: 5). Asimismo en las elecciones legislativas el PRI resultó ser el partido más poderoso. Junto con el PVEM formó la alianza electoral “Compromiso por México“, la cual obtuvo 241 escaños en la Cámara de Diputados. Luego se posicionaron el PAN (114 escaños) y el PRD con su alianza electoral Compromiso por México (135 escaños), (SICEEF 2015). A continuación, ninguna coalición o partido ganó la mayoría absoluta en el Senado. La alianza PRI-PVEM obtuvo 61 escaños, el PAN 38 y el PRD 22 (SICEEF 2015).

3. PARTE ANALÍTICA

3.1. Primer periodo 1994 - 2000

De conformidad con la Constitución de 1917, México es una República Federal que se compone de 32 entidades federativas, es decir, 31 estados y Distrito Federal. El gobierno está compuesto por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo (que es el Congreso bicameral) y el Poder Judicial. El Presidente se elige mediante voto directo por un período electoral de seis años sin posibilidad de reelección. Luego, cada estado se conforma de su propia constitución, gobernador y cámara legislativa (National Democratic Institute 2000: 5).

Como ya se mencionó en su oportunidad, las elecciones de 2000 marcaron un cambio histórico en términos del desarrollo democrático de México. Especialmente, fue gracias a una serie de reformas que se realizó alrededor de las elecciones presidenciales de 1994 que contribuyó significativamente a fortalecer la base de las elecciones competitivas (National Democratic Institute 2000b: 5). La historia electoral en México ha sido marcada por fraudes e irregularidades, por tanto, lo que ayudó a mejorar estos áreas fue también el establecimiento de la institución autónoma que fortaleció las condiciones de equidad durante las elecciones: Instituto Nacional Electoral. A la vez, la creación de tarjetas de identificación de votantes y de un tribunal electoral para resolver las disputas y comprobar los resultados (Carter Center 2000).¹¹ En el marco de las elecciones de 2000 el pueblo mexicano votó por su nuevo Presidente de la República y también por una variedad de funciones. Por el cargo de la Presidencia de México se enfrentaron Francisco Labatista (PRI), un político muy conocido, ex gobernador de Sinaloa y Ministro del Interior; Vicente Fox (PAN), un carismático gobernador y empresario; y Cuauhtémoc Cárdenas (PRD), un político expriista que fundó el PRD y se postuló por el cargo de presidente por tercera vez (Szymanski 2001: 15). Cabe resaltar que para los mexicanos fue un paso muy significativo y el hecho de que por la primera vez en historia pudieron elegir también entre los candidatos de la oposición significó mucho. Por tanto, un paso inicial en el camino hacia el cambio que ocurrió en las elecciones de 2000 fue

¹¹ The Carter Center. 2000. *Pre-Election Statement on Mexico Election, July 2, 2000* [online].

ya la misma selección de candidatos presidenciales, puesto que en el pasado y en todos los comicios pasados el presidente perteneció al partido PRI y fue quien nombraba al siguiente candidato (también priista) como su sucesor (Szymanski 2001: 14). En este contexto, las elecciones de 2000 se pueden interpretar como las primeras que cuentan con la verdadera votación y competición. De acuerdo con el reporte del Carter Center (2000) se destacan los cinco elementos claves que han contribuido a celebrar las elecciones de 2000 de conformidad con las normas democráticas, tales como la mayor independencia de las autoridades y tribunales electorales desde 1996; presencia de monitores electorales internacionales, con que se puede señalar que la aceptación de la opinión pública internacional mejoró considerablemente gracias a los monitoreos; la independencia de los medios de comunicación creció bastante; se mejoró la capacidad de organizarse entre los grupos de ciudadanía; y por último se destaca la madurez y solidez de los partidos políticos, que habían ganado más escaños en las oficinas de gobierno a nivel local y federal, y habían formado parte del Congreso pluralista desde el año 1997 (Szymanski 2001: 16).

3.1.1. Acceso a los medios de comunicación

De acuerdo con las normas establecidas por el IFE, se destaca que todos los partidos políticos tienen garantizadas las mismas condiciones de acceso a los medios de comunicación, es decir, disponen del mismo espacio para la publicidad, programas especiales y disponen del mismo espacio de emisión que es patrocinado por los fondos públicos (NDI 2000b: 6). En este contexto queda claro que la reforma de 1996 contribuyó significativamente a la mayor equidad en el acceso a los medios de comunicación en México, puesto que la Comisión de Radiodifusión y la Junta Nacional de Radio y Televisión establecieron políticas que aseguren cobertura equilibrada de las campañas de cada partido político. Al respecto, cada partido político tuvo derecho a 15 minutos gratuitos de transmisión cada mes en la televisión y la radio para fines de la propagación de su campaña electoral, y en este contexto, este tiempo gratuito ha contribuido decisivamente a mayor equidad en la propaganda de los partidos. Los partidos que tenían ya la representación en el Congreso pudieron gozar de un tiempo adicional: el 30% se repartiría según la base de equidad de condiciones para todos y el restante 70% se asignó según la representación

proporcional (NDI 2000b: 6-7). Respecto al acceso a los medios queda claro que se estableció un tiempo mínimo tanto en medios públicos como privados de radio y televisión que correspondía a todos los partidos, y eso contribuyó a la equidad entre los partidos políticos. No obstante, también es importante destacar, que esto no ocurrió con el límite máximo de tiempos de transmisión a la disposición de los partidos para la difusión de su programa político (Núñez Jiménez 2003:7), puesto que a parte de este tiempo gratuito (proporcionado por el Estado e IFE) se pueden contratar también los espacios pagados en los medios. Es decir, no se limitó el umbral máximo de acceso a los medios, a que tienen derecho los partidos a través de la compra de espacios y tiempos en los medios de comunicación. Esta falta de los límites máximos se puede interpretar todavía en la práctica como el rasgo de inequidad. Según los monitores del Carter Center, aunque se registró esa mejora en la proporción de tiempos y espacios asignados a los diferentes partidos y candidatos, el PRI siguió gozando de ciertas ventajas, especialmente en los medios digitales (Szymanski 2001: 21). Cabe destacar que en el pasado los medios de comunicación en México habían sido reprimidos y ejercer el labor de los medios de forma independiente significó simplemente atreverse a criticar al gobierno, o sea, al PRI. A la vez, durante muchos años habían sido un fuerte partidario del PRI, especialmente durante los períodos electorales. No obstante, en 2000 se registró un cambio fundamental cuando en las elecciones de 2000 el IFE y la Academia Mexicana de Derechos Humanos descubrieron que la cobertura en los medios entre los candidatos de los tres principales partidos políticos fue equitativa (NDI 2000b: 8) y los medios se hicieron más independientes. Asimismo, cabe destacar que según el reporte electoral del Carter Center (2001), la autocensura de los medios persistía, sobre todo en la limitación de la cobertura negativa del partido gobernante. En ese tiempo persistía la preocupación de que las principales cadenas de televisión (por ejemplo, Televisa y TV Azteca) y también algunas agencias regionales de noticias aún siguen bajo la influencia del PRI, emitiendo el contenido mediático a favor de este partido político (NDI 2000b: 8-9). Esta preocupación se confirmó también por los monitoreos electorales, al informar que los medios tendían a favorecer a Labastida y que al contrario, la mayor parte de la cobertura de los candidatos presidenciales de la oposición fue negativa: Fox recibió la mayor cobertura negativa (10,8%) en

comparación con Labastida (4,2%) o Cárdenas (5,4%), (Szymanski 2001: 21). Como muestra la tabla 2, se calificaron los siguientes atributos del campo de juego en el acceso a los medios de la siguiente manera:

Tabla 2: Acceso a los medios en el primer periodo preelectoral.

Periodo	ACCESO A LOS MEDIOS				TOTAL
	¿Los medios favorecen al partido gobernante?	¿ Los medios están manipulados? P.ej. Son propiedad de personas relacionadas con el gobierno?	¿Los medios publican en la misma frecuencia sobre el gobierno y la oposición?	¿Los medios pueden publicar abiertamente sin censura?	
2000	1	1	2	1	5

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

 **0** = es una situación donde el acceso es **bastante desigual**

 **1** = es una situación donde existe **cierto grado de desigualdad**

 **2** = es una situación de **oportunidades iguales** tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

3.1.2. Acceso a las finanzas

México es un país que se caracteriza por optar por la financiación pública que predomina frente al privado. El financiamiento privado es bastante reducido en relación con el público por ley, no obstante, es válido que los partidos gozan de los fondos privados también siempre que ningún partido obtenga un monto que supere la cantidad proveniente del financiamiento público (Figuera Álvarez 2016: 49). Esta inclinación hacia el financiamiento público se debe al esfuerzo de garantizar un nivel de recursos suficiente que genere mejores condiciones para la democracia, es decir, crear mayor competitividad entre los partidos y de alternatividad en el ejercicio de la democracia con oportunidades reales de obtener escaños en gobiernos y no ser una elección con ganadores y perdedores predeterminados (Figuera Álvarez 2016: 47). En México, los fondos públicos se descomponen de tres instituciones:

- a) *el IFE que incluye los gastos de la administración de los comicios y las transferencias a los partidos,*
- b) *El Tribunal Electoral del Poder Judicial que imparte justicia electoral y*
- c) *la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales (de la Calle 2004: 30-31).*

El financiamiento público se basa en los principios de equidad, su monto es mayor que el monto proveniente de origen privado y se compone de tres vías de financiamiento público: para actividades ordinarias; actividades específicas (que es un reembolso a parte de sus gastos en tareas de difusión de la cultura democrática) y para gastos de campaña en año de elecciones.

La idea de estas elecciones fue limitar la influencia del flujo de dinero externo, fortalecer los partidos políticos y brindar mejores oportunidades para las nuevas formaciones políticas para gozar de las mismas condiciones en competir en las elecciones. Para este propósito el IFE otorgó fondos públicos a todos los partidos registrados para poder cubrir sus gastos operativos y gastos de campaña. En este sentido, el 30% se dividió proporcionalmente entre todos los partidos políticos registrados, y el 70% restante se dividió proporcionalmente entre los partidos que obtuvieron al menos un 2% de la votación en las últimas elecciones en 1997 (Anexo 1 y 2), (NDI 2000b: 9). La financiación pública de todas las campañas para las elecciones 2000 se estimó en 315 millones de dólares estadounidenses (Lujambio 2000: 16) y se dividió de la siguiente manera: 30.3% destinado al PRI, 30.2% destinado a la Alianza para el Cambio (PAN-PVEM), 34.1% destinado a la Alianza por México (PRD, PT, CD, PSN, PAS) y el resto (5.4%) se destinó a los partidos PCD, PARM y PDS (Szymanski 2001: 18). Respecto a los fondos privados, los partidos políticos con sus campañas tienen derecho a recaudar hasta el 49% de su financiamiento total de las fuentes privadas, mientras que las campañas individuales pueden recaudar el 10%. No obstante, la reforma electoral de 1996 ordenó que el financiamiento privado de los partidos políticos no podía exceder el financiamiento público (Szymanski 2001: 18). El NDI destaca que en este periodo fue difícil monitorear el financiamiento privado, puesto que el IFE no tenía el acceso directo a los registros financieros de los partidos o candidatos, ni el poder de exigir su publicación completa (NDI 2000b: 9). Aun así el papel del IFE tuvo bastante peso en estas elecciones, puesto que también financió la mayor cantidad de todas las campañas electorales y a la vez compró y proporcionó el tiempo de transmisión en los medios de comunicación para todos los partidos políticos, sin excepción. Desde la perspectiva de la equidad y justicia, el financiamiento público en México ha

brindado las condiciones óptimas para la creación de nuevos sujetos políticos y el mantenimiento de voces independientes y su acceso al sector político (de la Calle 2004: 28). Según la información que proporciona el INE, se cuenta con las mismas condiciones para la creación de nuevas agrupaciones políticas. Es decir, legalmente no existe la manera como impedir la creación de nuevos partidos opositores, porque todos los sujetos políticos tienen que cumplir con los mismos requisitos - deben alcanzar un número mínimo de afiliaciones equivalente al 0.26% del padrón electoral y celebrar al menos 20 asambleas estatales o 200 asambleas distritales.¹² De acuerdo con el INE, cada seis años, tras la elección del presidente de México se inicia el proceso de formación de nuevos partidos políticos nacionales, por tanto, las condiciones del campo de juego optan por un ambiente de competitividad electoral, en términos legales. No obstante, a pesar de que la distribución de los fondos se distribuye de manera más equitativa que en el pasado, Szymanski (Carter Center: 2000) destaca que en el período durante las campañas surgieron varias preocupaciones acerca del tema de la equidad. En efecto, destacó el uso de los fondos públicos o la falta de eficiencia de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE), (Szymanski 2001: 24). A pesar de algunas mejoras en el sistema electoral y en el nuevo sistema de financiación de las campañas en México, las prácticas ilegales del manejo de recursos se detectaron en el período preelectoral de 2000. Uno de los escándalos financieros fue el caso conocido como el “Pemexgate”, que estuvo vinculado con la elección presidencial en 2000. En 2001 se descubrió que los fondos provenientes de la empresa nacional Petróleos Mexicanos (Pemex) se desviaron a la campaña presidencial de Francisco Labastida, candidato por el Partido Revolucionario Institucional en las elecciones de 2000 a fin de solventar su campaña presidencial.¹³ En el caso “Pemexgate”, el IFE encontró responsable al Partido Revolucionario Institucional de recibir ingresos ilícitos y así violar el límite partidista fijado para las aportaciones de las organizaciones sindicales adheridas. Luego en 2003, el IFE concluyó que Pemex desvió un monto de 640 millones de pesos al partido PRI y le impuso una multa de mil millones de pesos, la cual el PRI terminó pagando en 2008 (CNN México 2012). Luego en 2003 el IFE

¹² Instituto Nacional Electoral. Actores políticos.

¹³ Nexos. 2006. „Financiamiento político ilegal Pemexgate y Amigos de Fox.“

también detectó irregularidades significativas en el financiamiento de la campaña presidencial de Vicente Fox (PAN). En este contexto, el PAN fue acusado por su involucramiento en el caso conocido como “Amigos de Fox” por el hecho de usar el financiamiento de procedencia ilegal del extranjero y de diversas empresas para cubrir sus gastos de campaña en 2000. En la denuncia que se presentó ante el IFE (23 de junio de 2000) se advirtió que las transferencias provenían de cuatro fuentes diversas y que los fondos terminaron en la cuenta bancaria de una persona, y que a través de esa cuenta se hicieron transferencias a la organización “Amigos de Fox, A.C.” y así se liquidaron gastos de campaña presidencial.¹⁴ En este caso incluso tuvo que intervenir la Suprema Corte de la Justicia y finalmente en 2003 el IFE le otorgó una multa de 360.9 millones al PAN.¹⁵ Como muestra la tabla 3, se calificaron los siguientes atributos del campo de juego en el acceso a las finanzas de la siguiente manera:

Tabla 3: Acceso a las finanzas en el primer periodo preelectoral.

Periodo	ACCESO A LAS FINANZAS				TOTAL
	¿El uso de las finanzas públicas dificulta las actividades de la oposición? p.ej., ¿le impide competir en las elecciones?	¿Se les permite a los partidos políticos y candidatos recaudar fondos con equidad? Si no, ¿quién es favorecido?	¿El financiamiento de las campañas electorales ocurrió sin fraudes, a base de equidad e justicia?	¿Se les permite al sector privado contribuir con recursos al partido político de su libre preferencia sin riesgo de sufrir acoso?	
2000	2	1	0	2	5

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

0 = es una situación donde el acceso es **bastante desigual**

1 = es una situación donde existe **cierto grado de desigualdad**

2 = es una situación de **oportunidades iguales** tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

3.1.3. Acceso a la justicia

En México, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad judicial en materia electoral, que consta de dos cuerpos: la Suprema Corte y las Cortes Regionales. Entre sus tareas y metas de cumplir se

¹⁴ Nexos. 2006. „Financiamiento político ilegal Pemexgate y Amigos de Fox.“

¹⁵ Expansión. 2018. „El 'Top 5' de las multas a los partidos políticos.“

destaca el deber de determinar y/o aplicar las sanciones a los conflictos electorales, a los asuntos controversiales que afectan al proceso electoral o al resultado final de los comicios; y las acciones que afectan toda la materia relacionada con el derecho de voto (NDI 2000b: 7).¹⁶ Anteriormente, los magistrados del Tribunal habían sido seleccionados por el Presidente, pero desde 1996 son seleccionados por la Suprema Corte y aprobados por el Senado (NDI: 2000a: 4). Se han registrado inquietudes respecto a la equidad y plena autonomía de este órgano en estas elecciones, puesto que en el pasado se detectaron los fallos de este Tribunal por estar sesgado a favor del gobierno. En el marco de estas elecciones el bloque de la oposición advirtió que la Suprema Corte no es un órgano totalmente autónomo y destacó que existe un posible vínculo con el cuerpo ejecutivo, es decir, que el Presidente puede todavía influir en los nombramientos (NDI 2000a: 4). Aunque se tomaron en cuenta estas preocupaciones, entre otras por ejemplo, poca confianza de los partidos en las decisiones de este Tribunal, los observadores no confirmaron con toda la certeza estas acusaciones. Asimismo, en el marco de estas elecciones se presentaron 5 denuncias formales contra la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y 86 denuncias contra el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) por las violaciones de la distribución de la ayuda económica. No se presentó ninguna queja contra el programa de subsidios agrícolas (PROCAMPO), aunque se destaca que también pudo haber irregularidades en la distribución de los fondos (Szymanski 2001: 24). Al respecto, la oposición explicó que fue difícil comprobar estas acusaciones, en parte porque los campesinos fueron reacios y temerosos de criticar al PRI. A la vez, la oposición confirmó que las autoridades que castigan las violaciones electorales (FEPADE en su caso) no tomaban en serio dichas violaciones (Szymanski 2001: 24). De acuerdo con lo mencionado respecto a la justicia se calificó el acceso al poder judicial de esta manera (Tabla 4):

¹⁶ Tales como, p.ej., el derecho de los ciudadanos a votar, participar en las elecciones como candidato.

Tabla 4: Acceso a la justicia en el primer periodo preelectoral.

Periodo	ACCESO AL PODER JUDICIAL				TOTAL
	¿Los tribunales (TEPJF) son politizadas y el gobierno las usa contra la oposición?	¿Las instituciones jurídicas y electorales son independientes, neutrales?	¿Se les permite a todos los partidos políticos remitir sus quejas con equidad?	¿El nombramiento de los funcionarios es independiente? Es justo?	
2000	2	1	1	1	5

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

0 = es una situación donde el acceso es bastante desigual

1 = es una situación donde existe cierto grado de desigualdad

2 = es una situación de oportunidades iguales tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

3.1.4. Interpretación del campo de juego en el primer periodo preelectoral de 2000

De acuerdo con los observadores se señala que estas elecciones se realizaron de conformidad con la base de la elección libre y competitiva. Incluso el Freedom House destaca que la calificación de los derechos políticos y libertades civiles mejoró en 2000 y la calificación respecto a las libertades cambió de un país “parcialmente libre” a “libre”, debido a la victoria del partido de oposición en las elecciones (Freedom House 2000: 1). Por otro lado, la transición a la democracia no se ha extendido de manera uniforme por todo México y no todos los estados han pasado por un proceso completo de apertura y en la práctica, el uso de fondos públicos para fines partidistas de manera ilícita persistía en muchas elecciones a nivel local. Por supuesto, cada estado tiene el poder de convocar sus propias elecciones y establecer sus propios mecanismos de control, pero no todos tienen órganos independientes para detectar las violaciones (Curzio 2013: 142). Y aunque se firmaron los acuerdos de cooperación con el IFE a fin de controlar mejor el flujo de dinero que se utiliza en las campañas electorales, las prácticas inequitativas y disparidades respecto al dinero predominan más a nivel regional, y especialmente en las zonas más pobres (NDI 2000a: 5). El Instituto Nacional Demócrata destaca que los problemas que persistían en el periodo alrededor de 2000 fueron, entre otros, la violación de los límites de gastos de campañas electorales, el uso de fondos públicos

para fines del apoyo del partido gobernante, la compra de votos, y la falta de conocimiento sobre el proceso de elección (NDI 2000b: 1-2). Cabe señalar que se han registrado quejas por parte de los partidos políticos acerca de la equidad en la distribución de bienes por el partido en el poder y por su esfuerzo de utilizar estos fondos en años electorales a fin de comprar los votos a su favor - lo que enfatizó también en su reporte el Instituto Nacional Demócrata (2000). Desde luego, las finanzas se distribuyen según los cálculos del INE de conformidad con la legislación vigente y de manera equitativa; el 30% va para todos los partidos y el 70% depende de la proporción de votación recibida en las elecciones de diputados anteriores. Esto significa que la mayor cantidad del dinero depende del éxito del partido en los comicios. En este sentido, el partido dominante también obtiene la mayor cantidad de dinero. Lo que, por supuesto, es lógico hasta cierto punto, porque opera con mayor representación política y tiene la agenda más amplia, lo que simplemente requerirá más financiamiento. Y los partidos que han recibido pocos votos operan con menos dinero. Sin embargo, no se puede decir que el dinero limite a la oposición que participe en las elecciones. Todos pueden participar en las elecciones, de manera justa, siempre que cumplan con los requisitos mínimos. No obstante, lo que sí se detectó posteriormente fue el financiamiento ilícito de las campañas electorales, tanto de Fox como de Labastida. Respecto a la justicia, hay puntos que se podrían mejorar, puesto que el Tribunal Electoral no causa mucha confianza para todos, especialmente en la materia de autonomía. Asimismo, los partidos de oposición no califican la selección y nombramiento de los magistrados como proceso justo, puesto que sostienen que podría seguir influyendo en este proceso el Presidente. No obstante, según las fuentes y reportes no se ha encontrado la información de que los tribunales estuvieran utilizados por parte del gobierno en contra de la oposición.

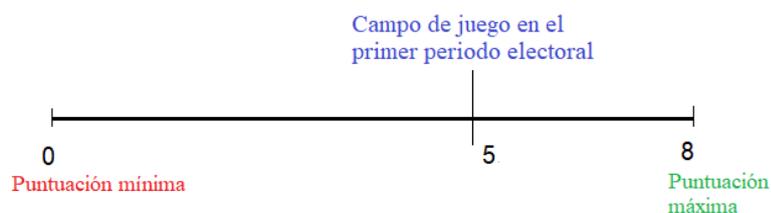
De acuerdo con lo mencionado arriba se puede concluir que el nivel de campo de juego en el primer periodo tras la democratización se calificó en este trabajo con un 5 sobre 8 (Tabla 5). Nada más para recordar y como ya se mencionó en la operacionalización, cada atributo¹⁷ se calificó a través de evaluación numérica (de 0 a 2) y luego se sumó la puntuación de los cuatro indicadores donde se pudo

¹⁷ Acceso a los medios, finanzas y justicia.

obtener un máximo de 8 puntos. El máximo de 8 puntos significa las mejores condiciones, mientras el 0 son las condiciones totalmente desiguales entre el gobierno y la oposición.

Tabla 5: Campo de juego 2000.

ACCESO	2000
Medios	5
Finanzas	5
Justicia	5
CAMPO DE JUEGO	5



Fuente: Elaboración propia (2020).

Por tanto, el campo de juego en su complejidad en materia del acceso equitativo a los medios, finanzas y justicia en el primer periodo electoral resultó superior al promedio. Aún así se puede percibir una leve desventaja frente al gobierno en ciertos ámbitos, por ejemplo, sin duda el fallo más llamativo fueron los fraudes del financiamiento en las campañas por parte del gobierno. Pero hay que reiterar que la posición del partido opositor ha mejorado significativamente después de largas décadas, logrado convertirse en un contricante sólido y luego ganar en las elecciones en 2000.

3.2. Segundo periodo 2000 - 2006

En el marco de las elecciones federales de 2006 se postularon ocho partidos políticos que se asociaron de varias coaliciones, de las cuales se destacan los tres candidatos principales, a saber, Felipe Calderón (del PAN); Andrés Manuel Obrador López (de la Alianza por el Bien de Todos conformada del PRD-PT y Partido

Convergencia); Roberto Madrazo (de la Alianza por México conformada del PRI-PVEM). Estos comicios se calificaron como los más cuestionados hasta aquel momento, puesto que la diferencia entre la votación a favor del Calderón, quien fue declarado el ganador, ante AMLO fue solamente de 243 mil 934 sufragios (0.58%), (Islas 2007: 46). Entre las novedades con las que cuentan estas elecciones se destaca la posibilidad de elegir al Presidente por primera vez en la historia también desde el exterior (EU EOM 2006: 18). En el proceso preelectoral de 2006 asistieron alrededor de 25 mil observadores electorales nacionales y 693 observadores extranjeros, quienes se encargaron de la vigilancia de estos comicios (INE 2006: 46). Por lo general, los reportes proporcionados por los observadores electorales concluyen que estas elecciones se celebraron en términos de alto nivel de transparencia, imparcialidad y profesionalismo (NDI 2006c: 4), y por tanto, los monitoreos evalúan estos comicios de manera bastante positiva. Aunque se detectaron también ciertas irregularidades, tales como la violación de privacidad del voto, la delegación de la Unión Europea declara que la misión no recibió ninguna queja por parte de observadores, votantes o políticos durante o después del proceso electoral (NDI 2006c: 4). No obstante, de acuerdo con el Freedom House, también cabe advertir que en 2006 se disminuyó el nivel de libertades civiles en México según la puntuación del Freedom House de 2 “libre” a 3 “parcialmente libre”, debido al deterioro de la libertad de prensa, en particular por el motivo de la creciente violencia contra los periodistas (Freedom House 2006: 1). Cabe señalar que en estas elecciones se registraron evidencias de la “campana sucia”, es decir, varios candidatos o representantes políticos apostaron su estrategia en emitir publicidades confrontativas hacia otros candidatos (en este sentido lo fue p. ej. el PRI hacia AMLO (NDI 2006a: 5)). Asimismo, AMLO intentó reforzar su influencia al enfatizar en su discurso el incumplimiento de las promesas hechas en 2000 del gobierno de Vicente Fox y así relacionar su principal contrincante con el mal desempeño del gobierno del PAN (NDI 2006a: 4). Cabe recordar que la posición del PRI se ha visto debilitada en estos comicios también por las rupturas internas con las que ha lidiado este partido al establecer dos corrientes internas: una apoyando a Madrazo y otra al grupo TUCOM (Todos Unidos Contra Madrazo), (NDI 2006a: 4). No obstante, con respecto al PRI (y la corriente TUCOM) han salido a la luz varios fraudes y evidencias de

corrupción,¹⁸ que desde luego son circunstancias y manipulaciones que aún no han ayudado mucho para mejorar la reputación de este partido y de su pasado.

3.2.1. Acceso a los medios de comunicación

Aunque México registra una diversificación bastante amplia de los medios de comunicación, respecto a la concentración de estos, el sector mediático es dominado por dos cadenas principales del país: Televisa y TV Azteca. En particular, los medios audiovisuales están bajo el dominio de estas dos corporaciones que controlan más del 90% de las cadenas en México (Freedom House 2006: 5). Respecto al marco jurídico, el ambiente preelectoral estuvo marcado también por la nueva reforma televisiva, que se adoptó en diciembre de 2005 y marzo de 2006 al aprobar y firmar por el Presidente Fox la nueva Ley de Radiodifusión y Televisión y la nueva Ley de Telecomunicaciones (EU EOM 2006: 30-31). Esta reforma se calificó como una de las más impugnadas, dado que viola algunos preceptos legales de la Constitución porque dificulta la entrada de nuevos sujetos al sector mediático y favorece a las empresas dominantes, por ejemplo, se les permite utilizar las nuevas tecnologías para mejorar sus servicios o desarrollo de nuevos negocios (Gómez García, Sosa Plata 2006: 80). Las circunstancias de esa adopción hicieron a algunos analistas políticos considerar que fue un resultado del acuerdo entre la mayor red de medios en México y los políticos que buscaron la atención y publicidad preelectoral. Varias organizaciones, entre otras también el organismo regulador antimonopolio - Comisión Federal de Competencia (COFETEL), advirtieron que la nueva reforma favorece a Televisa y TV Azteca frente las pequeñas cadenas audiovisuales y que aumentará la presencia de medios digitales, en vez de promover un ambiente más competitivo (EU EOM 2006: 30-31). Por tanto, calificaron esta situación como aquella que va en contra de la pluralidad democrática.

Cabe señalar que el Instituto Federal Electoral se esforzó por supervisar a los medios de comunicación en el marco de las campañas electorales y un rasgo positivo

¹⁸ Por ejemplo, el candidato propuesto por el TUCOM (el ex-gobernador del Estado de México, Arturo Montiel) luego tuvo que retirar su candidatura, debido a que salió la información sobre su enriquecimiento ilícito. Igual como la manipulación del sistema judicial del gobernador de Puebla, Mario Marín (NDI 2006a: 4-5).

por parte del IFE fue sin duda la implementación de un proyecto de monitoreo de los medios de comunicación. Su monitoreo se centró principalmente en la cobertura equilibrada de los candidatos políticos y en los gastos de los partidos políticos en la publicidad de pago en los medios (NDI 2006b: 6). Se destaca que los medios prestaron más atención a los tres principales candidatos, de los cuales la mayor cobertura recibió Andrés Manuel López Obrador. No obstante, por otro lado, recibió la cobertura más negativa que sus contrincantes. A la vez, el desarrollo de la cobertura ha evolucionado constantemente a lo largo del tiempo preelectoral: mientras que en principio de la campaña electoral recibió más atención en los medios Madrazo (PRI), luego le traspasó Calderón (PAN) al iniciar una campaña “agresiva” contra AMLO en los medios, presentándolo como *"un peligro para México"* (EU EOM 2006: 33). La distribución de los espacios en los medios se basa en las condiciones equitativas entre todos los partidos políticos. Como ya se mencionó también en el primer periodo electoral, cada partido político tiene derecho a 15 minutos gratuitos al mes en los medios de comunicación. Asimismo, se les otorgan 30 minutos de la emisión de un programa televisivo en el que los representantes políticos pueden debatir sobre los asuntos actuales, a base de condiciones equitativas (EU EOM 2006: 31). Los partidos políticos también pudieron emitir sus spots de publicidad en los medios durante el período de campaña electoral, siempre que no promovieran o desacreditaran a un sujeto político que se postula en las elecciones (EU EOM 2006: 32). En este sentido, el presidente Fox (PAN) emitió un contenido de publicidad en el que estaba promoviendo indirectamente a Felipe Calderón del PAN. Al respecto, el bloque de la oposición (PRD, PRI) respondió con quejas contra esta acción, con la que estaba favoreciendo al representante de su gobierno. Luego, el IFE ordenó que Fox tuviera que retirar de su discurso las partes que estaban favoreciendo a Calderón (NDI 2006a: 2). Según los reportes, Calderón fue el candidato menos conocido, y por tanto aprovechó de los medios de comunicación para reforzar su presencia, intentado hacerse más visible para el sector público y buscó el apoyo en una escala amplia de organizaciones, entre otras también en el ámbito eclesiástico (NDI 2006a: 3). NDI señala que el último momento de las campañas electorales se llevó a cabo en un contexto de constantes acusaciones entre los políticos, sacando aspectos “sucios”, tales como la corrupción, abuso de

información gubernamental, manipulaciones, uso indebido del padrón electoral o supuestos fraudes electorales (NDI 2006b: 1).

La delegación de la UE (2006) destaca que los medios de comunicación nacionales han registrado una disminución de la influencia del gobierno durante los últimos años, no obstante, existen ciertas presiones hacia los medios locales que se enfrentan a las amenazas por parte de las autoridades locales o grupos delincuentes, quienes no aceptan la crítica, o sea, el contenido abierto. Paradójicamente, con las mejoras constitucionales y legales de la libertad de expresión en México se comenzó a deteriorar la seguridad de los periodistas. Por lo general, la libertad de expresión se respeta, pero aun así México registra algunos campos incompetentes, sobre todo, el mencionado tema de la seguridad (EU EOM 2006: 33). Precisamente con la apertura del sistema político desde el comienzo del nuevo milenio, los medios se han convertido más vigorosos y al dejar de depender del gobierno, la prensa comenzó a publicar contenido mucho más delicado que antes, centrándose de manera más abierta en los asuntos de corrupción o las irregularidades de los funcionarios públicos (Freedom House 2006: 5). Por tanto, el tema de los ataques contra los periodistas es un problema bastante grave en México. Freedom House incluso destaca que la violencia contra los periodistas se deterioró radicalmente en 2006, especialmente los periodistas de investigación que se dedican a temas delicados, como son los asuntos políticos, el tráfico de estupefacientes, la corrupción pública o narcotráfico corren un alto riesgo (Freedom House 2006: 5). La delegación del NDI expresó su preocupación acerca de la falta de competencia de los medios de comunicación puesto que están dominados por dos gigantes televisivos, como ya se mencionó. En particular, han aparecido las quejas respecto al trato preferencial en la asignación de tarifas diferenciales para partidos y candidatos. En este sentido es también posible que algunas empresas del sector mediático podrían actuar de manera intrigante a fin de frenar una reforma que podría garantizar un ambiente más equitativo respecto al acceso a los medios de comunicación (NDI 2006b: 7). Por motivo de lo mencionado arriba se califica el acceso a los medios de comunicación de esta manera (Tabla 6):

Tabla 6: Acceso a los medios en el segundo periodo preelectoral

Periodo	ACCESO A LOS MEDIOS				TOTAL
	¿Los medios favorecen al partido gobernante?	¿ Los medios están manipulados? P.ej. Son propiedad de personas relacionadas con el gobierno?	¿Los medios publican en la misma frecuencia sobre el gobierno y la oposición?	¿Los medios pueden publicar abiertamente sin censura?	
2006	0	1	2	0	3

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

- 0 = es una situación donde el acceso es bastante desigual
- 1 = es una situación donde existe cierto grado de desigualdad
- 2 = es una situación de oportunidades iguales tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

3.2.2. Acceso a las finanzas

Con respecto a las finanzas, se establece el financiamiento público para actividades ordinarias, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos. El organismo responsable de recaudar los recursos públicos entre los partidos políticos es el Instituto Federal Electoral (IFE). La recaudación de los fondos públicos se distribuye del mismo modo como en el periodo anterior: el 30% se reparte entre todos a base de condiciones equitativas y el 70% se reparte proporcionalmente según los resultados en las anteriores elecciones legislativas (EU EOM 2006: 25). De conformidad con los resultados de los comicios anteriores y los datos proporcionados por el INE (2020), la mayor cantidad fue destinada al PRI (Anexo 3 y 4). A parte de esa suma, estos partidos reciben también un apoyo financiero proveniente de los fondos de los institutos o consejos de los estados y del Distrito Federal (Emmerich 2007: 7). Cabe destacar que estos comicios fueron los más costosos, hasta aquel momento. Y según lo que reportaron a las autoridades electorales los partidos políticos, el 95% de sus gastos de campaña fue asignado a los medios de comunicación (Casas-Zamora 2013: 141). Respecto al financiamiento privado de los partidos políticos, queda regulado igual como en el primer periodo por la COFIPE. Las contribuciones que provienen de los miembros y simpatizantes deben ser la principal fuente de financiación privada de los partidos políticos. No obstante, también para estos fines se establecen los límites, con que el financiamiento

privado puede representar solo un 10% del financiamiento total de los partidos políticos (EU EOM 2006: 26). Desde luego, al parecer no hay más limitaciones respecto a las contribuciones del sector privado, es decir, se puede contribuir a cualquier partido de su libre preferencia, siempre si se cumplen los límites mencionados. Asimismo, el uso de las finanzas públicas no dificulta el desempeño de la oposición. En estas elecciones, incluso el partido opositor (PRI) recibió la mayor cantidad de los fondos públicos y por eso el campo de juego en la distribución de fondos es más equitativo (EU EOM 2006: 25). A la vez, los partidos políticos tuvieron que hacer públicos los registros de sus cuentas de financiamiento de las campañas en el plazo de los 60 días a partir del final del período de campaña. Con estas medidas el IFE intentó reforzar el marco jurídico y la transparencia y equidad de las elecciones. Se destaca que todos los partidos cumplieron con esta obligación y aunque se registraron algunos incumplimientos de los límites máximos de los gastos, el IFE no otorgó ninguna sanción por violar las leyes y reglas de financiamiento de las campañas electorales (EU EOM 2006:27). Tal vez, todo el conjunto de medidas mencionado contribuyó a mejorar el acceso a las finanzas y según las fuentes, en estas elecciones no se registró ningún fraude de financiamiento ilícito, como en los comicios federales anteriores. Por este motivo se calificó el acceso a las finanzas de manera muy positiva en el marco de este periodo preelectoral (Tabla 7):

Tabla 7: Acceso a las finanzas en el segundo periodo preelectoral.

Periodo	ACCESO A LAS FINANZAS				TOTAL
	¿El uso de las finanzas públicas dificulta las actividades de la oposición? p.ej., ¿le impide competir en las elecciones?	¿Se les permite a los partidos políticos y candidatos recaudar fondos con equidad? Si no, ¿quién es favorecido?	¿El financiamiento de las campañas electorales ocurrió sin fraudes, a base de equidad e justicia?	¿Se les permite al sector privado contribuir con recursos al partido político de su libre preferencia sin riesgo de sufrir acoso?	
2006	2	2	2	2	8

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

- 0 = es una situación donde el acceso es **bastante desigual**
- 1 = es una situación donde existe **cierto grado de desigualdad**
- 2 = es una situación de **oportunidades iguales** tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

3.2.3. Acceso a la justicia

Freedom House destaca que el sistema jurídico en México se mantiene todavía lento e imprevisible y, por ejemplo, en las zonas rurales el cumplimiento de las autoridades oficiales y sus leyes carece de solidez. En particular, algunos tribunales y la aplicación de la ley sufre de problemas de sobornos (Freedom House 2006: 5). No obstante, respecto al desempeño del Tribunal Electoral del Poder Judicial en estas elecciones, el NDI (2006b) señala que este órgano logró actuar de manera imparcial y creíble en función del árbitro durante el periodo preelectoral, y en general, evalúa el TEPJF positivamente al enfatizar que varios sectores sostuvieron que contribuyó a garantizar un proceso más transparente. En materia de selección de los magistrados, el NDI destaca que el final de sus mandatos llegó a terminar en octubre de 2006, salvo de los elegidos en 2004. Por tanto, no es un tema central para el campo de juego en el marco de estos comicios, no obstante, cabe recordar que el mecanismo de la elección sigue siendo algo cuestionado, puesto que dificulta la continuidad de la nominación (NDI 2006b: 4). No obstante, por otro lado, hay que recordar que las elecciones presidenciales pusieron en prueba la capacidad y credibilidad de las instituciones electorales también, dado que se llevaron a cabo en un contexto de una seria denuncia contra el fraude electoral (Manukyan 2011: 169).

Como ya se mencionó, los resultados de las elecciones presidenciales del 2 de julio terminaron a favor de Calderón por una diferencia muy escasa. Al respecto, AMLO calificó los comicios como fraudulentos por motivo de fraudes en la votación e interferencia ilegal del presidente Fox y de grupos empresariales conservadores (CRS 2006: 1). A la vez, presentó una denuncia ante el Tribunal Electoral, movilizó sus partidarios, exigió la anulación de las elecciones y pidió un recuento completo de la votación, es decir, casilla por casilla. A pesar del resultado de tan poca diferencia, el TEPJF rechazó su petición y anunció que sólo habría un recuento parcial, que abarcaría un 9% de las boletas (Islas 2007: 46). En este contexto, desde el 2 de julio al 5 de septiembre, México estuvo lidiando con las maniobras legales y sociales. Gran parte de los observadores internacionales condenó la actitud de AMLO y destacó que no respeta las instituciones mexicanas (Freedom House 2006: 3). Mediante una decisión emitida el 28 de agosto, el Tribunal Electoral sostuvo que

según el recuento realizado entre el 9 y el 12 de agosto, la elección fue justa. En total, el Tribunal anuló 174 casillas, es decir, se anularon 81 mil votos a favor de Calderón y 76 mil votos a López Obrador por motivo de varias irregularidades (NDI 2006c: 7). Con respecto a las quejas presentadas por AMLO, el 5 de septiembre, el Tribunal declaró que a pesar de que los comentarios del Presidente Fox ponían en peligro la elección, no constituían una interferencia ilegal en la campaña. Asimismo, determinó que los anuncios pagados por las organizaciones empresariales agrupadas en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) en contra López Obrador eran ilegales, pero que el impacto de los anuncios era insuficiente para justificar la anulación de las elecciones presidenciales (CRS 2006: 1). Por tanto, después de reanalizar los resultados, el TEPJF determinó que el recuento no cambia el primer y segundo lugar de la elección y declaró oficialmente a Calderón el ganador y Presidente legítimo el 5 de septiembre de 2006 (Freedom House 2006: 3). Cabe recordar que el Tribunal Electoral tuvo que asumir mucha responsabilidad al lidiar con tanta presión política. Los magistrados no encontraron ninguna irregularidad de tanta importancia para poder cuestionar la validez de estos comicios (El País 2006).¹⁹ El NDI destaca que según la magistrada Alfonsina Berta Navarro la irregularidad de mayor peso fue la mencionada intervención del Presidente Fox durante el proceso electoral quien en sus discursos hizo alusiones a AMLO y también estaba promoviendo logros de su gobierno (NDI 2006c: 7). La magistrada Berta Navarro condenó estas acciones y señaló que representaron un riesgo para la validez de las elecciones, no obstante, los demás magistrados sostuvieron que estas acciones están de conformidad con el marco de la ley electoral (NDI 2006c: 7-8). En consecuencia, AMLO inició contra estos resultados una serie de protestas masivas que continuaron hasta finales de noviembre, e incluso se proclamó en una de las asambleas públicas de sus partidarios el presidente legítimo del gobierno paralelo (EU EOM 2006: 1). Eisenstadt y Poiré destacan (2006) que las instituciones electorales siguen siendo fuertes y autónomas en su núcleo, y que se resistieron a los “ataques” postelectorales de los partidarios de AMLO. Al haber sido sometidas a una gran presión, las instituciones en México se mantuvieron firmes, independientes y sólidas. Pero más

¹⁹ *El País*. 2006. „El Tribunal Electoral de México declara presidente electo a Felipe Calderón.“

adelante se podrían hacer algunas mejoras mediante unas reformas legales para seguir fortaleciendo la credibilidad de las instituciones electorales, que también podrían contribuir a aumentar incluso más la transparencia electoral en México (Eisenstadt, Poiré 2006: 27). De acuerdo con los reportes y fuentes utilizadas, se estableció la siguiente evaluación del acceso a la justicia (Tabla 8):

Tabla 8: Acceso a la justicia en el segundo periodo preelectoral.

Periodo	ACCESO AL PODER JUDICIAL				TOTAL
	¿Los tribunales (TEPJF) son politizadas y el gobierno las usa contra la oposición?	¿Las instituciones jurídicas y electorales son independientes, neutrales?	¿Se les permite a todos los partidos políticos remitir sus quejas con equidad?	¿El nombramiento de los funcionarios es independiente? Es justo?	
2006	2	2	2	1	7

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

 0 = es una situación donde el acceso es bastante desigual

 1 = es una situación donde existe cierto grado de desigualdad

 2 = es una situación de oportunidades iguales tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

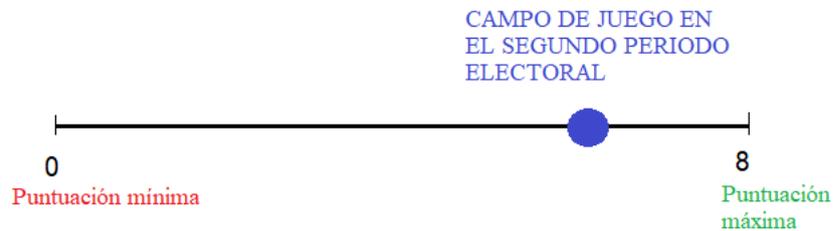
3.2.4. Interpretación del segundo periodo preelectoral

De acuerdo con los informes del Instituto Nacional Demócrata existe cierta preocupación acerca del tema de equidad de las condiciones de competencia durante estas elecciones, sobre todo, en el acceso de los sujetos políticos a los medios, en los límites del financiamiento de las campañas y en los programas sociales gubernamentales que intentan influir en la votación, entre otros (NDI 2006b: 3). Obviamente, si se compara este periodo con los comicios del siglo pasado, hay que apreciar los avances que se han logrado y resaltar que estas elecciones se celebraron en un contexto de mayor transparencia y competitividad. A esta realidad se llegó también gracias a varios pasos legales (por ejemplo, se crearon unos organismos administrativos y jurisdiccionales imparciales, se implementó la regulación de financiamiento de los partidos y se establecieron misiones de observadores electorales). No obstante, el NDI también destaca la desconfianza que aún siente la población hacia la política en México (NDI 2006b:1-2). Por tanto, todavía hay ámbitos que se podrían mejorar. En este periodo, sin duda, el acceso a los medios

resultó ser muy polémico. Por ejemplo, el tema de censura se calificó con un 0, aunque no quiere decir que la censura favorezca al gobierno. Más bien me refiero al hecho de que los periodistas no pueden escribir abiertamente sobre cualquier tema (aunque oficialmente no se les prohíbe), especialmente, si se trata de asuntos delicados que puedan criticar algunas acciones del gobierno o de otros políticos. Este fue un hecho recurrente especialmente a nivel local, donde los medios tuvieron algunos problemas con las autoridades regionales. En todo modo, el ambiente mediático no se puede interpretar como oportuno para ejercer el periodismo libre, si los periodistas se enfrentan a los acosos o asesinatos cuando escriben 100% abiertamente. A la vez, se determinó que los medios son manipulados en el sentido de estar casi todos bajo la dominancia de dos cadenas principales. Asimismo, en el contexto de la reforma que favoreció a los grandes medios frente a los pequeños, se destaca la intención de varios sujetos políticos de frenar una reforma que brindaría un ambiente más equitativo. En estas elecciones el Presidente Fox abiertamente estaba favoreciendo a Calderón en los medios, o sea el gobierno estaba públicamente influyendo en la campaña preelectoral mediante los medios. A la vez, el PAN emitió una campaña bastante agresiva en contra de AMLO. No obstante, estas acciones fueron condenadas por Tribunal Electoral. En este contexto cabe destacar que todos los sujetos pueden remitir sus quejas, pero luego también depende de la forma en cómo actúa el Tribunal, que en el caso de la demanda de recuento total de la votación presentada por el PRD no fue cumplida por completo. A la vez, aunque se calificaron algunas acciones denunciadas como ilegales, no tuvieron mayor peso en el resultado final de la elección. De lo mencionado, se podría concluir que el aspecto digamos más cuestionado sería el acceso a los medios de comunicación y las campañas sucias entre los candidatos con la publicidad agresiva del gobierno en contra de la oposición promovida en los medios (discurso de Fox en contra de AMLO). No obstante, al respecto, las instituciones electorales (el IFE y el Tribunal Electoral) intervinieron varias veces a fin de retirar estos anuncios considerados ofensivos. Por tanto, de conformidad con las fuentes y reportes utilizados, el campo de juego en este periodo preelectoral sería evaluado de la siguiente manera (Tabla 9):

Tabla 9: Campo de juego 2006.

ACCESO	2006
Medios	3
Finanzas	8
Justicia	7
CAMPO DE JUEGO	6



Fuente: Elaboración propia (2020).

3.3. Tercer periodo 2006 - 2012

En estas elecciones se postulan tradicionalmente los tres principales partidos políticos: el PRI, PAN y PRD. Esta vez se formaron varias coaliciones con las agrupaciones políticas más pequeñas, tales como la alianza electoral “Compromiso por México” entre el PRI y el Partido Verde Ecologista de México (con el candidato Enrique Peña Nieto), y se creó la alianza electoral “Movimiento Progresista” entre el PRD y PT y Movimiento Ciudadano (con Andrés Manuel López Obrador). Luego, por parte del PAN se postuló Josefina Vázquez Mota, y del PANAL fue Gabriel Quadri (Ribando Seelke 2012: 2). El contexto de estos comicios estuvo marcado por la paulatina decepción de la administración del gobierno del PAN que estuvo en el poder desde el año 2000. En el marco de estos dos ciclos electorales el gobierno panista ha tenido escasos resultados o avances en materia de la reducción de desigualdad y pobreza en la nación, lo cual fue interpretado como el mayor descontento (Meyer Rodríguez, Ríos Calleja, Miranda Trejo 2012: 4). El Instituto Federal Electoral anunció los resultados el 8 de julio de 2012: el ganador fue declarado Enrique Peña Nieto, al recibir un 38.21% de votación. Luego se posicionaron Andrés Manuel López Obrador (31.59%), Josefina Vázquez Mota

(25.41%) y Gabriel Quadri (2.29 %), (OEA 2013: 5). Una vez más, AMLO rehusó a aceptar los resultados al argumentar que la elección estuvo marcada por varias irregularidades, tales como la compra de votos, manipulación de las encuestas y sesgo mediático respecto a la cobertura. Freedom House (2012) destaca que algunos observadores le dieron peso a algunas de estas afirmaciones del PRD, no obstante, el IFE y Tribunal Electoral no encontraron evidencias suficientes al respecto, y por tanto, Peña Nieto fue proclamado el Presidente de la República en agosto de 2012 (Freedom House 2012: 2). Por lo general, las elecciones de 2012 se consideraron libres y justas, pero persistieron las mencionadas quejas por parte del PRD. Asimismo, Freedom House destaca que a nivel estatal se han incrementado en los últimos años las acusaciones sobre el abuso de recursos públicos para favorecer a ciertos candidatos de gobernadores (Freedom House 2012: 3). La delegación observadora de la Organización de los Estados Americanos concluyó que la contienda electoral se llevó a cabo en un ambiente de respeto y tranquilidad, de conformidad con las garantías de votación libre, y por tanto, esta elección se valora generalmente de manera positiva (OEA 2013: 21). No obstante, en este análisis luego vemos también a mayor profundidad otros aspectos de la equidad de campo de juego, o sea, la relación con los medios, finanzas y justicia.

Cabe mencionar que entre las novedades con las que cuentan estos comicios se destacan las nuevas reformas legales. Por motivo de las denuncias y quejas en el marco de las elecciones de 2006 se aprobó una nueva reforma, la cual modificó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en 2007, y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos (COFIPE) en 2008. Estos cambios se aplicaron a fin de poder regular las condiciones de las campañas electorales, en particular, el financiamiento de las campañas, acceso a los medios y el contenido de la publicidad política (Freedom House 2012: 3; EEM 2012: 5). Las nuevas reglas de la reforma 2007, establecidas en el artículo 41, limitaron el tiempo de transmisión en los medios de comunicación de masas por parte de los partidos políticos. A la vez, se le prohibió al gobierno y a los representantes políticos utilizar los medios de comunicación de masas para fines partidistas, como por ejemplo, para promover su administración o mejorar su imagen, o emitir declaraciones en apoyo (o al contrario, el contenido negativo) hacia los candidatos durante las campañas electorales (Díaz

Santana 2012: 4). Asimismo, el artículo 134 prohibió utilizar los recursos del Estado para fines de campaña electoral. Desde luego, se le otorgó mayor capacidad y facultad al Instituto Federal Electoral para poder decidir y tomar decisiones en materia electoral (Díaz Santana 2012: 4). Por lo general, estos cambios se establecieron para garantizar las condiciones equitativas respecto a la competitividad en las elecciones. Por eso, la intención fue que el gobierno no interviniera en los asuntos electorales y según Díaz (Carter Center 2012) esas medidas adoptadas han mejorado las condiciones bajo las cuales los candidatos compiten en las elecciones en México.

3.3.1. Acceso a los medios de comunicación

De acuerdo con el marco legal de estos comicios cabe reiterar que la distribución y control de tiempos de los medios de comunicación para las campañas electorales corresponde al IFE (Meyer Rodríguez, Ríos Calleja, Miranda Trejo 2012: 7). Los partidos políticos en estas elecciones pudieron utilizar los tiempos gratuitos en los medios audiovisuales que ofrece el Estado, de conformidad con el Instituto Federal Electoral. Un 30% de la cantidad total de tiempo se divide entre todos los partidos políticos y un 70% se divide según la proporcionalidad y los escaños (OEA 2013: 14). Asimismo, de acuerdo con las normas legales vigentes que prohíben a los partidos políticos comprar espacio mediático directamente con los medios privados, se contribuyó a mejorar el campo de juego entre los contrincantes políticos en términos equitativos. No obstante, la misión de monitoreo de la Unión Europea (EEM) destaca que también resultó tener algunos impactos negativos, puesto que el tiempo de los spots políticos se limitó a tan solo 30 segundos, con lo que se dificultó contar el contenido relevante informático en tan poco tiempo (EEAS 2012: 2). Según un estudio de monitoreo de la UNAM de espacios informativos en la radio y la TV, realizado entre el 30 de marzo y el 27 de junio de 2012 (IFE 2012)²⁰ se concluye que estos comicios se celebraron de conformidad con la equidad de la cobertura de los medios de comunicación, es decir, se registró bastante equilibrio de las noticias (en la TV y en la radio) sobre los candidatos políticos. De acuerdo con el IFE, los

²⁰ INE. Monitoreo de Programas de Radio y Televisión que Difunden Noticias
https://monitoreo2012.ine.mx/sitio_camp/index.html

candidatos presidenciales recibieron una cantidad de tiempo en los medios que porcentualmente corresponde a un 30,64% para Peña Nieto (Compromiso por México), 25,52% para Vázquez Mota (PAN), 26,36% para López Obrador (Movimiento Progresista) y 16,48% para Quadri (PENAL), (UNAM 2012: 6). Aunque por lo general, la cobertura fue bastante equitativa, hay que mencionar ciertos detalles en los que se difirieron los candidatos. Por ejemplo, la cobertura de Peña Nieto fue mayor en la televisión que la cobertura de los demás candidatos quienes, al contrario, recibieron la mayor representación en la radio. Luego, el espacio en los medios (tanto en la TV como en la radio) asignado a los partidos políticos se dividió entre el PAN (26,88%), el Movimiento Progresista (23,74%) y el Compromiso por México (22,26%). En este contexto, estamos hablando sobre la cantidad de tiempo total de 5854 horas en la TV y la radio que se les otorgó a los partidos políticos según esta proporcionalidad (UNAM Monitoreo 2012: 6-8). A continuación, el monitoreo también registró la cantidad de piezas informativas con valoración por candidato. Al respecto, se destaca que Josefina Eugenia Vázquez Mota fue la candidata que recibió mayor cobertura en los noticieros en los medios que fueron valorados. No obstante, fue también la que obtuvo más valoraciones negativas de todos los candidatos. Al contrario, Peña Nieto fue valorado de manera más positiva que los demás contrincantes (UNAM 2012: 17).

Freedom House (2012) señala que con el tiempo se ha logrado gradualmente ir mejorando las normas legales de la libertad de expresión en México. No obstante, el problema que prevalece, es la seguridad de los periodistas, la cual se estuvo empeorando significativamente. Como ya se mencionó a su oportunidad, la violencia contra los periodistas aumentó fuertemente en 2006, y desde entonces, estos profesionales se enfrentan a alto riesgo de acoso físico al escribir sobre temas como la política, carteles, drogas o corrupción, o sea, temas delicados. Entre 2000 y 2012 murieron 82 periodistas y 16 desaparecieron. A la vez, en el periodo de 2006 a 2012 se registraron unos 630 ataques contra la prensa (Human rights watch 2013). Por tanto, el país se ha calificado como uno de los más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo. Con respecto al tema de censura, o mejor dicho, autocensura, se ha aumentado a nivel local en muchos periódicos que operan en las zonas más violentas (Freedom House 2012: 4). Cabe mencionar que los medios audiovisuales también en

2012 siguen siendo dominados por dos empresas que controlan más del 90% del sector mediático.

En estos comicios se organizaron dos debates electorales entre los candidatos, que fueron vistos por millones de mexicanos mediante la transmisión pública en las dos emisoras principales: Televisa y TV Azteca. Cabe señalar que el segundo debate fue visto por 32 millones de mexicanos, con lo que se convirtió en el debate más visto en la historia de México, hasta aquel momento (COPA 2012: 29). Desde el principio de las campanas, Peña Nieto fue el más positivamente percibido en las encuestas electorales. Cabe mencionar que la campaña de Peña Nieto prometía que el PRI se había adaptado plenamente a los principios democráticos y que este partido había evolucionado y dejado atrás su pasado (Freedom House 2012: 2). A pesar de esas “promesas”, han aparecido las acusaciones acerca de que el PRI estuvo involucrado en ciertas irregularidades electorales en el marco de su campaña. En particular, se trató de un trato especial y confidencial con el mayor medio en México (Grupo Televisa) que lo iba a beneficiar en los medios en estos comicios frente a los demás candidatos. Al respecto, el 7 de junio de 2012 el periódico The Guardian publicó un artículo²¹ que comprobó la relación entre el PRI y Televisa, la cual la calificó como “*no ética, antidemocrática y potencialmente ilegal*” (Weisbrot 2012). El artículo se basó en la información de que Televisa vendió al PRI unos archivos informáticos de cobertura que favorece a Peña Nieto (Olson 2012: 10). No obstante, tanto Peña Nieto como Televisa rechazaron esa acusación y condenaron el artículo, por tanto, sería inoportuno utilizar en este trabajo esta información como totalmente verdadera. Desde luego, esta acción fue el motivo para la creación y movilización cívica anti priista (el grupo estudiantil llamado #YoSoy132). En este contexto cabe destacar que en el marco de estas elecciones, por primera vez, las redes sociales tuvieron mucha importancia. Su fuerza se vio, por ejemplo, mediante la creación del mencionado movimiento de estudiantes, que se posicionó fuertemente en contra del PRI y que exigía la cobertura equitativa y transparente en las elecciones para todos. Esta agrupación ganó mucho apoyo en las redes sociales, lo cual utilizaron para organizar varias protestas (AS/COA 2012). A la vez, la población mexicana goza cada vez más

²¹ *The Guardian*. 2012. „Computer files link TV dirty tricks to favourite for Mexico presidency“.

del acceso al internet y las redes, por tanto, este cambio influyó bastante en el modo de la participación de los votantes en estos comicios.

Los propietarios de los medios tienden a estar relacionados con el gobierno. Por ejemplo, la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), tiene una publicación actualizada en su página web, la cual no tiene fecha, por lo que asumo que esta información está relacionada más bien con el presente y es difícil de clasificar si estuvo así también en el periodo de 2012 a 2017. Pero aun así, este artículo sirve perfectamente como referencia a la situación de los medios y la concentración e interconexión con el gobierno que prevalece en México en el momento presente. Al respecto, se destaca que el sector de los medios de comunicación sigue estando concentrado. La mayoría de los medios pertenece a una conglomeración de empresas, que a parte de los medios también posee otro tipo de negocios, los cuales dependen de contratos gubernamentales (RSF Media ownership monitor Mexico).²² Con respecto a los vínculos entre los medios y los partidos políticos en México, es interesante mencionar una vez más a Peña Nieto (PRI), quien se casó en 2016 con una actriz muy conocida (Angélica Rivera) que pertenecía al Grupo Televisa. Su boda se transmitió en vivo y esta acción se interpretó por muchas personas como una forma de apoyo y promoción para Peña Nieto por parte de Televisa. Asimismo, cabe destacar que luego, el Grupo Televisa fue el principal medio que el gobierno del PRI estaba utilizando para emitir su publicidad durante todo el periodo electoral (RSF).²³ Luego, el RSF también destaca que algunos medios de comunicación²⁴ pertenecen exclusivamente al gobierno y su contenido está en sintonía con la política del gobierno y sus intereses. El acceso a los medios (Tabla 10) se evaluaría entonces según este esquema:

²² Reporters Without Borders. Media Ownership Monitor: Mexico <http://mexico.mom-rsf.org/en/findings/affiliations/>

²³ Reporters Without Borders. Media Ownership Monitor: Mexico http://mexico.mom-rsf.org/en/findings/affiliations

²⁴ Tales como, el Canal Once (TV), la Radio Educación (Radio) y el Instituto Mexicano de la Radio (Radio), (rsf.org <http://mexico.mom-rsf.org/en/findings/affiliations>).

Tabla 10: Acceso a los medios en el tercer periodo preelectoral

Periodo	ACCESO A LOS MEDIOS				TOTAL
	¿Los medios favorecen al partido gobernante?	¿ Los medios están manipulados? P.ej. Son propiedad de personas relacionadas con el gobierno?	¿Los medios publican en la misma frecuencia sobre el gobierno y la oposición?	¿Los medios pueden publicar abiertamente sin censura?	
2012	1	1	2	1	5

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

- 0 = es una situación donde el acceso es **bastante desigual**
- 1 = es una situación donde existe **cierto grado de desigualdad**
- 2 = es una situación de **oportunidades iguales** tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

3.3.2. Acceso a las finanzas

Con respecto al financiamiento de los partidos políticos, cabe mencionar que se han establecido algunas nuevas condiciones acerca de la fiscalización y financiamiento público de los partidos políticos, de conformidad con la reforma de 2007. El promotor de estos cambios fue el IFE, con el objetivo particular de crear las comisiones de fiscalización y garantizar mayor equidad. La delegación observadora de la Organización de los Estados Americanos (OEA) destacó que el monto global ya no depende de la cantidad de partidos registrados en la contienda electoral, sino que se estableció según la cantidad de mexicanos registrados para votar, multiplicado por el 65% del salario mínimo diario en la Ciudad de México (OEA 2013: 14). Luego, de esta cantidad se distribuye un 70% proporcionalmente de conformidad con los resultados de las anteriores elecciones de los diputados, y un 30% se divide entre todos los partidos registrados por equidad. En este contexto, el IFE tiene un control enorme sobre los gastos, dado que el financiamiento de campañas se compone en gran medida del financiamiento público. Según IFE (2020), la mayor cantidad de los fondos públicos se le asignó al PRI en 2012, puesto que en las elecciones de diputados en 2009 ganó más escaños (237), (Anexo 5 y 6).²⁵ Para el financiamiento privado se establecieron también límites. Las contribuciones privadas se limitaron al

²⁵ INE. Financiamiento Público: <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/financiamiento-publico/>

10% del monto total gastado en la campaña presidencial anterior (O'Neil 2013). A su vez, en el marco de estas elecciones no es posible contratar los espacios en los medios y pagarlos con los recursos privados (OEA 2012: 14).

Ya se mencionó que las facultades del IFE para tomar decisiones y monitorear la legitimidad de las elecciones se ha incrementado. A fin de controlar de manera más efectiva el flujo de dinero y de gastos, el Instituto Federal Electoral también decidió que toda la publicidad fuera otorgada por el IFE y del dinero proveniente de los fondos destinados a la campaña electoral. Lo más importante de esta reforma es la decisión de que los partidos políticos ya no pueden comprar los espacios en los medios, sino que deben hacerlo mediante el IFE (EEM 2012: 5). Con respecto a la transparencia del financiamiento, también se establecieron varias obligaciones, entre las cuales se destaca, por ejemplo, el control del sistema de financiamiento político electoral, en particular, sistema de registro de las operaciones contables, y la rendición de informe de las cuentas bancarias de los partidos políticos (OEA 2013: 14). La OAE destaca que del mismo modo hay ciertos aspectos que se podrían mejorar. Es cierto que los partidos presentan sus informes de gastos de precampaña y de campaña a tiempo, pero los informes finales de gastos de campaña se entregan unos meses después de la elección y en este sentido, el IFE revisa si el financiamiento cumple con la legitimidad mucho después de la elección.²⁶

Se pone de manifiesto que estas elecciones también tuvieron que ver con el financiamiento ilícito en el marco de la campaña electoral. En primer lugar, el EEM en su reporte final menciona el caso de la compra de votos, en el que estuvo involucrado el PRI. En particular, este partido supuestamente trató de vender a los votantes tarjetas de débito a cambio de su voto mediante la cadena mexicana de supermercados y almacenes “Soriana” (EEM 2012: 8). Luego, también en 2018 el INE²⁷ descubrió un esquema de financiamiento paralelo irregular que cubría los gastos de campaña electoral de 2012. Hay evidencias sobre los pagos ocultos a través de “empresas fantasma” de los que gozaron todos los partidos políticos, pero aún así,

²⁶ Para las elecciones de 2012 fue en octubre (OEA 2013:14).

²⁷ El Instituto Nacional Electoral (INE) se creó en 2014, en sustitución del Instituto Federal Electoral (IFE).

el principal receptor fue el PRI (Corona 2018).²⁸ Resulta que tras las numerosas investigaciones, el IFE descubrió que hubo una dispersión de recursos en tarjetas de Bancomer, cuya contratación fue realizada por la empresa fantasma “ASISMEX”. Estos depósitos se destinaron a los representantes de casilla que asistieron en esta elección. Al respecto, el Instituto Nacional Electoral (INE) sancionó a siete partidos políticos con un monto estimado de 36,9 millones de pesos por el pago ilícito de representantes de casillas (Forbes 2018).²⁹ De acuerdo con lo mencionado, el acceso a las finanzas (Tabla 11) se evaluó de esta manera:

Tabla 11: Acceso a las finanzas en el tercer periodo preelectoral

Periodo	ACCESO A LAS FINANZAS				TOTAL
	¿El uso de las finanzas públicas dificulta las actividades de la oposición? p.ej., ¿le impide competir en las elecciones?	¿Se les permite a los partidos políticos y candidatos recaudar fondos con equidad? Si no, ¿quién es favorecido?	¿El financiamiento de las campañas electorales ocurrió sin fraudes, a base de equidad e justicia?	¿Se les permite al sector privado contribuir con recursos al partido político de su libre preferencia sin riesgo de sufrir acoso?	
2012	2	2	0	2	6

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

- 0 = es una situación donde el acceso es bastante desigual
- 1 = es una situación donde existe cierto grado de desigualdad
- 2 = es una situación de oportunidades iguales tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

3.3.3. Acceso a la justicia

Con respecto al marco legal, EEM señala que existen cuatro instituciones que son responsables de la realización de elecciones en México, a saber: el Instituto Federal Electoral (IFE) se encarga de todos los aspectos administrativos; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) son organismos responsable de toda la materia jurídica; y la Fiscalía Especializada para la Atención De Delitos Electorales (FEPADE) atiende a los disputos electorales (EEM 2012: 6). La delegación de los observadores de la Unión Europea concluyó que el marco jurídico en México, en el contexto de estos

²⁸ *Expansión*. 2018. „Una nueva trama de financiamiento ilegal mancha las elecciones de 2012.“

²⁹ *Forbes*. 2018. „INE multa a 7 partidos por financiamiento ilícito con tarjetas en 2012.“

comicios, es bastante elaborado y que dispone de instituciones electorales muy competentes a nivel federal y local. Lo que contribuyó a mejorar el ámbito legal y crear un ambiente jurídico sólido de oportunidades bastante equitativas para todos los sujetos políticos, fue la aprobación y aplicación de las mencionadas reformas electorales de 2007 y 2008 (EEM 2012: 2). Asimismo, el organismo encargado de toda la organización administrativa de elecciones (IFE) es público e independiente en sus decisiones y, según el Freedom House, es considerado por otros países como un modelo ideal en materia de supervisión de las elecciones (Freedom House 2012:3). A la vez, el diseño institucional de los procesos electorales en México se apoya en un sistema de resolución de quejas y denuncias electorales con el que se garantiza la legalidad y constitucionalidad de todas las resoluciones electorales (EEAS 2012: 5). En el marco de estas elecciones el Tribunal Electoral recibió unas 296 impugnaciones y 368 demandas de juicios de inconformidad que fueron presentadas por diversos sujetos (OEA 2013: 30). Con respecto a las quejas y denuncias, también el PRD advirtió sobre varios ámbitos de estos comicios que se habían violado (p.ej., difusión de encuestas manipuladas, compra de votos o violación de los topes de campaña), rechazó el resultado electoral y presentó una queja ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a fin de invalidar las elecciones presidenciales (OEA 2013: 30). Al respecto, luego el Tribunal Electoral emitió una sentencia que concluía que esos argumentos no tenían fundamento sólido sobre las irregularidades en los ámbitos mencionados y declaró la elección federal válida (OEA 2013: 35). Con respecto al tema de la selección de los funcionarios que permanecen en las instituciones electorales, se destaca la elección de los Consejeros Electorales del IFE en 2011, que según EEM resultó ser un proceso bastante lento y politizado. Eso se debió a que el Congreso General del INE no llegó al acuerdo sobre la nominación y selección de los candidatos hasta el día de comenzar el periodo electoral (7 de octubre de 2011), lo que se interpretó como la falta de responsabilidad y credibilidad de ese proceso de elección de los funcionarios que operan en el cuerpo del INE (EEM 2012: 7). De acuerdo con lo mencionado, así fue calificado el acceso a la justicia (Tabla 12):

Tabla 12: Acceso a la justicia en el tercer periodo preelectoral

Periodo	ACCESO AL PODER JUDICIAL				TOTAL
	¿Los tribunales (TEPJF) son politizadas y el gobierno las usa contra la oposición?	¿Las instituciones jurídicas y electorales son independientes, neutrales?	¿Se les permite a todos los partidos políticos remitir sus quejas con equidad?	¿El nombramiento de los funcionarios es independiente? Es justo?	
2012	2	2	2	1	7

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

- 0 = es una situación donde el acceso es bastante desigual
- 1 = es una situación donde existe cierto grado de desigualdad
- 2 = es una situación de oportunidades iguales tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

3.3.4. Interpretación del tercer periodo preelectoral

Freedom House (2012) concluye que las elecciones de 2012 se celebraron de conformidad con la libertad y justicia. No obstante, se registraron varias quejas, en particular sobre todo por parte de la oposición (PRD) respecto a los medios de comunicación y la cobertura, y la intención de comprar votos. Con respecto al tema de los medios, otro problema que persiste es la concentración de los medios, sobre todo en el sector audiovisual, y la violencia contra los periodistas. A la vez, la organización destaca que durante los últimos años se han incrementado las evidencias sobre abuso de los recursos públicos a fin de favorecer a ciertos políticos (Freedom House 2013: 4).

La distribución de finanzas está de conformidad con la normatividad vigente, según las pautas y resultados en los comicios legislativos. El financiamiento tampoco dificulta el desempeño de la oposición, ni le impide participar en las elecciones. En el sentido de acceso a las finanzas y la distribución entre los sujetos políticos, las condiciones parecen ser igual de oportunas tanto para el gobierno como la oposición. El sector privado puede contribuir a los partidos políticos libremente, o sea, no corre riesgo de acoso o amenazas, pero está limitado por las pautas estrictas, y es que no pueden superar el límite del 10% del financiamiento total, lo cual, sin embargo, debería influir de manera positiva en las elecciones y debería contribuir a la transparencia de financiamiento. A la vez, el IFE incrementó su capacidad para poder

vigilar mejor la fiscalización, lo que contribuyó a descubrir las irregularidades en el financiamiento. Por tanto, el problema respecto a las finanzas que podría destacar, sería el abuso de los recursos para favorecer a determinados candidatos políticos, sea la compra de votos o sea el financiamiento ilícito a través de esa empresa fantasma en 2012.

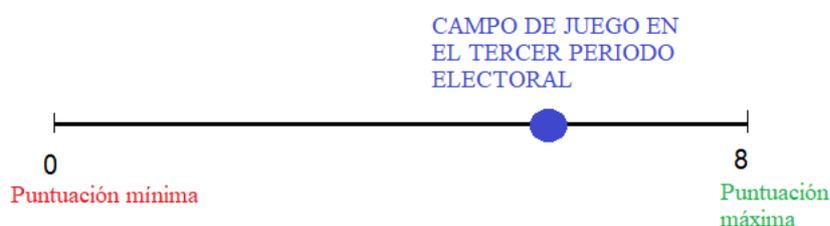
Con respecto a los medios de comunicación se destaca que la frecuencia de las noticias fue bastante equitativa, lo que sí fue diferente fue la cantidad entre la radio y la TV, pero en su total no se registraron alteraciones significativas. Luego, con respecto al volumen de las valoraciones negativas y positivas, se destaca que Peña Nieto recibió la mayor cantidad de contenido mediático positivo. La autocensura persiste, sobre todo, a nivel local. Igual hay que prestarle mucha atención al tema de seguridad de los periodistas al escribir libremente sobre los temas delicados, puesto que su trabajo resulta ser peligroso. Los medios siguen siendo muy concentrados y también, se podría concluir que existe un trato preferencial entre Televisa y el PRI en estas elecciones, dado que se registró la evidencia de favorecer a este partido político.

El marco jurídico se calificó como bastante sólido que tiene las instituciones electorales muy competentes. El Tribunal atiende a las quejas y denuncias sin excepción. La oposición (la alianza PRD-PT-MC) destaca que estas elecciones se llevaron a cabo en un contexto de la masiva compra de votos y la cobertura mediática que favorece a Peña Nieto, lo cual denunció ante el Tribunal Electoral con la intención de anular estos comicios. El Tribunal Electoral atendió esa denuncia, por esto, este atributo brinda las oportunidades iguales para todos los sujetos políticos. Respecto a la elección de los funcionarios de las instituciones electorales, cabe reiterar que el EEM recomienda que sería más oportuno proceder a la elección que fuera menos politizada y en la cual la capacidad la tendría el ámbito académico con otras instituciones independientes, quienes propondrían los candidatos, de conformidad con las discusiones con las agrupaciones cívicas también (EEM 2012: 19). Lo importante de estas elecciones, es que gracias a las reformas de 2007 y 2008, en el caso de encontrar algunas irregularidades, ya hay mecanismos cada vez más efectivos para enfrentar estas alteraciones. Además el IFE tiene mayores facultades para controlar el flujo de las elecciones de conformidad con los principios de una

elección democrática y libre, lo cual se entiende como su objetivo. Por tanto, de acuerdo con lo mencionado, el campo de juego en el tercer periodo preelectoral (Tabla 13) se evaluó en el siguiente esquema:

Tabla 13: Campo de juego 2012

ACCESO	2012
Medios	5
Finanzas	6
Justicia	7
CAMPO DE JUEGO	6



Fuente: Elaboración propia (2020).

3.4. Interpretación del campo de juego desde 1994 a 2012

Al concluir la parte empírica, en este capítulo se presenta la interpretación del desarrollo de campo de juego entre el gobierno y la oposición en México durante las tres elecciones de 2000 a 2012. Se concluye que el campo de juego en el periodo analizado no se puede calificar como desigual, dado que la evaluación está por encima de la media. Si el valor de un 8 corresponde a las condiciones equitativas en el acceso al dinero, a los medios de comunicación y a la justicia, entonces México obtuvo un 5 en el periodo electoral de 2000, un 6 en el periodo electoral de 2006 y un 6 en el periodo electoral de 2012 (Tabla 14).

Tabla 14: Campo de juego

ACCESO	2000	2006	2012
Medios	5	3	5
Finanzas	5	8	6
Justicia	5	7	7
CAMPO DE JUEGO	5	6	6

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

Fuente: Elaboración propia (2020).

De acuerdo con la teoría, se presentan varios factores que explican un campo de juego desigual. Aunque en este trabajo el campo de juego en el periodo analizado no resultó ser desigual, igualmente se presentarán algunas explicaciones teóricas que interpretarían un campo de juego sesgado, en su caso. Por tanto, la intención de este capítulo es presentar los factores que contribuyen a un ambiente sesgado y se contextualizarán y confrontarán en su caso, con México. En particular, se trata del factor de la riqueza mineral, la ausencia de historia democrática y el retroceso económico (Levitsky, Wey 2010b: 64-65).

El primer factor que contribuiría a un campo de juego desigual es la ausencia de la historia democrática en un país. Levitsky y Wey mencionan, sobre todo, los países postcomunistas donde un campo de juego desigual puede ser el resultado de la transición democrática incompleta. No obstante, en el caso de México este factor pega perfectamente también. Dado que México tuvo la experiencia de un régimen autoritario durante 71 años hasta el 2000, el factor de la ausencia de la historia democrática es relevante. No obstante, aunque este factor en teoría se aplica al caso de México, la realidad no cumple con esta justificación. Aunque México tuvo poca historia democrática con la dominancia del Partido Revolucionario Institucional, el campo de juego resultó ser bastante sólido. En este contexto, se puede decir que incluso en los años 90, en el marco de periodo preelectoral de los comicios de 2000, el campo de juego ya era más competitivo e inclinaba a una elección democrática. Obviamente, algunas inequidades se registraron, pero la competencia política mantenía mejor nivel que antes.

El segundo factor que contribuye al peor desempeño democrático es el retroceso económico (O'Donnell 1973; Lipset 1981; Przeworski et al. 2000; Haggard y Kaufman 2008). Se estima que un campo de juego desigual tiene raíces en el desarrollo insuficiente. Levitsky y Wey sostienen que especialmente en los países que registran un retroceso económico, es más difícil para el bloque de la oposición conseguir los recursos suficientes para cubrir sus gastos de campaña electoral, dado que el sector económico es muy reducido y depende del gobierno (Levitsky, Wey 2010b). Esta realidad inestable también dificulta la decisión de las personas y votantes de apoyar las campañas de la oposición. A su vez, el empobrecimiento de la oposición aumenta la influencia del gobierno e incluso el uso de empleados públicos, edificios o vehículos, a fin de favorecer al gobierno, puede dificultar seriamente el desempeño de la oposición y su capacidad de competir en las elecciones en los países menos desarrollados (Levitsky, Wey 2010b:65). Asimismo, el retroceso económico tiene impactos negativos en la libertad de los medios de comunicación, dado que en los países subdesarrollados hay menor nivel de alfabetización y los medios (la prensa especialmente) con dificultad circulan a lo largo de todo el país, con que la TV y la radio son las principales fuentes de noticias. Bajo estas condiciones es simplemente fácil para que el gobierno controle el sector mediático (Levitsky y Way 2010b: 65). Si a lo largo de un país predomina la pobreza y a la vez el sector privado es débil, los recursos con los que opera la oposición son bastante limitados. El sector de los medios de comunicación podría ser el atributo más problemático en el caso de México, puesto que repetidamente se advirtió a la relación que algunos medios mantienen con los políticos. Asimismo, en México hay zonas que son más pobres o violentas que otras entidades, donde es difícil circular la prensa o publicar abiertamente sin censura por el motivo de la violencia contra los periodistas. No obstante, el factor de retroceso económico no se aplica al caso de México, dado que el país ha registrado y sigue registrando bastante buenos niveles de desempeño económico. Por ejemplo, el año de la transición democrática en 2000 fue calificado como un año excepcional para la economía de México, según el Informe Anual del Banco de México (2001). En 2020 México ocupa el décimoquinto lugar de la lista de las mayores economías en el mundo según el PIB (Silver 2020) y por lo general, también se posiciona en la cabecera en la lista de los exportadores mundiales de

varias mercancías (vehículos, tractores, televisores...).³⁰ Incluso Levitsky y Wey hablan sobre México en el contexto de desarrollo económico de manera positiva. Sostienen que en México el desarrollo económico amplió el mercado de los medios de comunicación y contribuyó a que el sector privado fuera más independiente, y con eso se pudiera convertir en la fuente sólida de financiamiento del bloque de la oposición. En este contexto, mientras el PRI seguía gozando de los recursos del estado y seguía abusando el poder estatal, desde los años 90 los efectos de esos abusos se disminuyeron significativamente, en comparación con los años, o décadas, anteriores, precisamente porque la oposición ya se estaba convirtiendo en un contrincante más sólido (Levitsky, Wey 2010b: 65). Sin embargo, el factor de desarrollo económico se podría calificar como muy polémico, puesto que también en los países económicamente muy desarrollados se registran regímenes autoritarios. Entre estos, se pueden incluir los estados ricos en las materias primas, o ricos de reservas de petróleo. En estos casos se podría aplicar, por ejemplo, la conocida teoría de la maldición de los recursos (Ross 2005). Por tanto, el último factor que influye en el campo de juego desigual es el factor de la riqueza mineral. La cantidad sobreabundante de los recursos minerales contribuye a la desigualdad en el acceso a las finanzas, con que se contribuye también a que un ambiente de represiones “florezca” (Levitsky, Wey 2010b). Especialmente en el caso de que la exportación de las materias primas es la principal fuente de los ingresos nacionales para un país, y el flujo de esos ingresos pasa por la administración del gobierno, este tiene el control enorme sobre los recursos financieros. Y por lo general, bajo estas condiciones es complicado crear o mantener la oposición que sea sólida (Levitsky, Wey 2010b: 64-65). En este contexto hay que destacar que aunque México se puede calificar también como un país bastante rico en los recursos minerales, no sería medible compararlo con los gigantes petroleros, como lo es, por ejemplo, Venezuela. Por tanto, de acuerdo con lo mencionado, al caso de México no se aplicaría el factor de la riqueza mineral.

Lo más importante que se podría destacar de la interpretación del campo de juego en los periodos electorales de 2000, 2006 y 2012 es el hecho de que aunque la

³⁰ Gobierno de México. Posición de México en el mundo.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX_Ficha_resumen.pdf

teoría espera o justifica cierto desarrollo, la realidad puede ser diferente. Exactamente esta realidad se manifiesta a través del caso de México, dado que este país podría cumplir con el factor de la ausencia de la historia democrática. Por tanto, de acuerdo con la teoría, el campo de juego desigual se debería registrar. No obstante, según el análisis, el campo de juego en su total resultó ser bastante equitativo. Y aunque un país tiene poca experiencia de la gobernanza democrática, puede tener bastante buen nivel de la competencia política y el campo de juego entre el gobierno y la oposición, exactamente como lo fue el caso de México en el marco de las elecciones de 2000 a 2012.

A terminación, con respecto a los accesos individuales, se puede concluir, que el acceso a los medios de comunicación tuvo el peor (entre comillas) desarrollo de todos los accesos, dado que su evaluación se estableció en un 5, 3 y 5 de un máximo de un 8, en 2000, 2006 y 2012 respectivamente (Tabla 15). El único indicador que resultó ser siempre equitativo para el gobierno y la oposición fue la frecuencia del contenido mediático que se repartió entre todos los sujetos políticos de manera justa. En el primer periodo preelectoral el ámbito mediático aún registraba ciertas ventajas hacia el gobierno, por ejemplo, se detectaron sospechas de que Televisa y TV Azteca seguían sesgados a favor del PRI. Históricamente estas dos cadenas respaldaron siempre al PRI, sobre todo, con respecto a la cobertura, pero en el 2000 los monitores (NDI) sostuvieron que la cobertura fue equitativa entre todos los partidos. Sin embargo, ciertas condiciones que favorecen al gobierno no deberían sorprender, puesto que en aquella época el contexto político estaba marcado por la administración del PRI, y el régimen se estaba todavía evolucionando poco a poco gracias a varias reformas en un sistema más competitivo al que llegó después.

Luego se puede destacar también que el año 2006 fue el más polémico para los medios, sobre todo con respecto al contenido que emitió en los medios Vicente Fox (PAN), es decir, cuando el gobierno promovió indirectamente en los medios al candidato presidencial panista, Felipe Calderón. A la vez, la situación de la autocensura y violencia contra los periodistas se puso más grave en el periodo preelectoral de 2006.

En 2012 varias fuentes indicaron que existió un trato preferencial entre el PRI y Grupo Televisa en el marco de estas elecciones, que lo supuestamente iba a

beneficiar en los medios frente a los demás candidatos. Con respecto al tema autocensura y violencia contra los periodistas, el problema sigue presente, más bien en las zonas más violentas.

Tabla 15: Acceso a los medios de comunicación

Periodo	ACCESO A LOS MEDIOS				TOTAL
	¿Los medios favorecen al partido gobernante?	¿ Los medios están manipulados? P.ej. Son propiedad de personas relacionadas con el gobierno?	¿Los medios publican en la misma frecuencia sobre el gobierno y la oposición?	¿Los medios pueden publicar abiertamente sin censura?	
2000	1	1	2	1	5
2006	0	1	2	0	3
2012	1	1	2	1	5

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

- 0 = es una situación donde el acceso es **bastante desigual**
- 1 = es una situación donde existe **cierto grado de desigualdad**
- 2 = es una situación de **oportunidades iguales** tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

El acceso a las finanzas se evaluó con los valores de un 5, 8 y 6 en el marco de los periodos electorales de 2000, 2006 y 2012 respectivamente. En primer lugar, hay que destacar que la distribución de los fondos públicos se basa en una fórmula donde el 30% se divide proporcionalmente entre todos los partidos políticos registrados en las elecciones, y el 70% restante se divide proporcionalmente entre los partidos que tiene su representación en el Congreso, de conformidad con los resultados de los últimos comicios legislativos. Sin duda, la distribución de los fondos se recaudó en el marco de periodo preelectoral de 2000 de manera más equitativa que en el pasado, pero aun así surgieron varias preocupaciones acerca del tema de la equidad según el Carter Center. Asimismo, en México el financiamiento privado de los partidos políticos no puede exceder el financiamiento público, precisamente para que no ocurrieran los fraudes ilícitos del financiamiento, dado que los fondos públicos son controlados por el Instituto Federal Electoral, que es el organismo que lo supervisa, controla y en su caso, sanciona las irregularidades. En general, el tema de financiamiento no es el factor que dificultara el desempeño de la

oposición, ni le impidiera competir en las elecciones, y asimismo, en términos de equidad y justicia, el financiamiento público en México ha brindado las condiciones óptimas para la creación de nuevos sujetos políticos y el mantenimiento de voces independientes y su acceso al sector político. Lo único que se podría resaltar son los fraudes del financiamiento ilícito de las campañas, que se registraron en el marco de las elecciones de 2000 y de 2012 por parte del gobierno. En 2000 lo fue el caso “Pemexgate“, donde se benefició el gobierno priista de los fondos provenientes de la empresa petrolera. No obstante, asimismo el candidato opositor (Vicente Fox) en aquellas elecciones enfrentó la acusación por su involucramiento en el caso “Amigos de Fox” por usar el financiamiento ilegal para cubrir sus gastos de campaña en 2000. Luego, en 2012 se registró también el uso indebido del financiamiento en el marco de las campañas electorales. En primer lugar, se advierte a la compra de votos, en que estuvo involucrado el PRI, y luego, al esquema de financiamiento paralelo irregular que cubría los gastos de campaña electoral de 2012 donde recibieron dinero ilícito todos los partidos políticos, tanto el gobierno como la oposición, a través de un esquema de empresas fantasmas. En 2012 incluso, se podría sostener que el partido que resultó ser el mayor receptor de esos recursos ilícitos fue el partido opositor (PRI). Por tanto, no se puede decir que el gobierno oprimiría el acceso a las finanzas a la oposición, incluso, el PRI (como el partido opositor en las elecciones de 2012) sigue siendo el contrapeso sólido al gobierno. No obstante, en el momento de descubrir el financiamiento ilícito, el IFE asumió la responsabilidad de sancionar a todos los involucrados de manera justa. Por tanto, en términos generales, y a parte del los casos de financiamiento ilícito de los gastos de campaña, se concluye que el acceso a los recursos financieros entre el gobierno y la oposición se evaluó de manera muy sólida (Tabla 16):

Tabla 16: Acceso a las finanzas

Periodo	ACCESO A LAS FINANZAS				TOTAL
	¿El uso de las finanzas públicas dificulta las actividades de la oposición? p.ej., ¿le impide competir en las elecciones?	¿Se les permite a los partidos políticos y candidatos recaudar fondos con equidad? Si no, ¿quién es favorecido?	¿El financiamiento de las campañas electorales ocurrió sin fraudes, a base de equidad e justicia?	¿Se les permite al sector privado contribuir con recursos al partido político de su libre preferencia sin riesgo de sufrir acoso?	
2000	2	1	0	2	5
2006	2	2	2	2	8
2012	2	2	0	2	6

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

- 0 = es una situación donde el acceso es bastante desigual
- 1 = es una situación donde existe cierto grado de desigualdad
- 2 = es una situación de oportunidades iguales tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

El acceso a la justicia se evaluó con un 5, 7 y 7 de un máximo de un 8, en el marco de las elecciones de 2000, 2006 y 2012 respectivamente (Tabla 17). Desde el 1996 los magistrados son seleccionados por la Suprema Corte y aprobados por el Senado (antes los seleccionaba el Presidente), lo que contribuyó a convertirse en un proceso más transparente. Se han registrado ciertas inquietudes respecto a la equidad y plena autonomía de los organismos jurídicos electorales en las elecciones de 2000, puesto que en el pasado el Tribunal Electoral (TEPJF) tendía estar a favor del gobierno. En el marco de las elecciones de 2000 la oposición advirtió que la Suprema Corte no fuera un organismo totalmente autónomo y destacó que el Presidente supuestamente pudiera todavía influir en los nombramientos de los funcionarios públicos. Pero no se puede decir que el Tribunal Electoral sea utilizado en contra de la oposición. Por ejemplo, atiende todas las denuncias y quejas presentadas. Por otro lado, respecto a la remisión de estas denuncias, en el marco de las elecciones de 2000, no todos los sujetos políticos se quejaron por algunas irregularidades, dado que tenían miedo al PRI.

Luego, en los periodos preelectorales de 2006 y 2012 se registraron mejoras en todos los indicadores. Inculco, según varias fuentes, las instituciones electorales fueron calificadas como fuertes y autónomas en su núcleo, igual como el desempeño

del Tribunal Electoral del Poder Judicial fue calificado como imparcial y creíble. Únicamente la elección de los funcionarios de los organismos electorales jurídicos, sería un tema que permanece algo polémico. Asimismo, hay que reiterar que a lo largo del tiempo las capacidades del Instituto Federal Electoral se han ido aumentando, conque se contribuyó a brindar mejores condiciones con respecto a la transparencia y flujo de los procesos electorales.

Tabla 17: Acceso al poder judicial

Periodo	ACCESO AL PODER JUDICIAL				TOTAL
	¿Los tribunales (TEPJF) son politizadas y el gobierno las usa contra la oposición?	¿La instituciones jurídicas y electorales son independientes, neutrales?	¿Se les permite a todos los partidos políticos remitir sus quejas con equidad?	¿El nombramiento de los funcionarios es independiente? Es justo?	
2000	2	1	1	1	5
2006	2	2	2	1	7
2012	2	2	2	1	7

0 es mínimo = totalmente desigual, 8 es máximo = oportunidades iguales

- 0 = es una situación donde el acceso es bastante desigual
- 1 = es una situación donde existe cierto grado de desigualdad
- 2 = es una situación de oportunidades iguales tanto para el gobierno como para la oposición

Fuente: Elaboración propia (2020).

4. CONCLUSIÓN

Este trabajo analizó la competencia democrática en México a través del concepto de la democracia, conocido como el “campo de juego” (*playing field*). Para este propósito se planteó el objetivo de determinar el desarrollo del campo de juego entre el gobierno y la oposición en México desde la transición a la democracia, en el marco de los tres periodos electorales de 1994 a 2012. Este objetivo se cumplió a través de la parte empírica, en la cual se analizó el campo de juego entre el gobierno y la oposición en el marco de las tres elecciones presidenciales en 2000, 2006 y 2012. En particular, se analizó el acceso a los medios de comunicación, finanzas y poder judicial. Para poder calificar con mayor exactitud el desarrollo las condiciones en las que se celebran las elecciones fue indispensable apoyarse en las fuentes, que lo fueron sobre todo, los reportes de las organizaciones internacionales, reportes de las delegaciones observadoras, textos jurídicos, periódicos, y trabajos académicos. Luego, la operacionalización se basó en la conceptualización de Levitsky y Wey, y Helle. Al final, la interpretación de los datos recopilados se realizó, ante todo, de manera subjetiva de conformidad con los datos disponibles. Según los resultados del análisis presente, el nivel de campo de juego resultó ser superior a la media y se evaluó de manera bastante positiva en su total. A la vez, se presentó una explicación cualitativa que se basó en las corrientes teóricas y se aplicó en el caso de México para indicar, por lo menos, lo que supone la teoría y cual es la realidad.

A fin de recordar la estructura de este trabajo, en primer capítulo se presentaron las corrientes teóricas. En primer lugar, lo fueron los actuales estudios sobre las elecciones, que son considerados por muchos como el atributo suficiente para calificar la competencia democrática. Esta perspectiva se confrontó y complementó con las teorías sobre el concepto de campo de juego, presentadas por Levitsky, Wey y Helle.

El segundo capítulo fue el marco histórico contextual, donde se abordaron las reformas electorales que contribuyeron a la transición democrática en 2000, y también se tocaron las elecciones federales en 1994-2012, dado que según sus resultados se establecen los montos de financiamiento público otorgados a los partidos políticos. El tercer capítulo fue la parte empírica, cuya metodología se basó

en su carácter interpretativo de caso, donde un periodo electoral representó un caso, que en su total fueron tres casos que correspondieron a tres períodos electorales analizados (1994-2000, 2000-2006, 2006-2012). Cada periodo analizado se concluyó con la interpretación detallada que incorporó varias tablas visuales de los accesos individuales, correspondiente al dicho periodo. Al terminar la parte empírica se presentó también una interpretación general del concepto de campo de juego en México, que sirvió como un resumen complejo de esta parte empírica.

En conclusión, lo más relevante que se podría destacar del análisis expuesto es el hecho de que se comprobó la competitividad del sistema político en México y se confirmó que las elecciones en México se realizaron en sintonía con la libertad y competitividad electoral. A pesar de algunas voces negativas que critican el desempeño democrático en este país, los resultados del campo de juego en las elecciones de 2000, 2006 y 2012 muestran que se crearon las condiciones oportunas tanto para el gobierno como para la oposición. Cabe señalar que también se registraron ciertas evidencias del trato preferencial hacia el gobierno, más bien en el primer periodo analizado, pero nunca en tal rango de sistemáticamente oprimir la oposición con respecto a los accesos a los medios, finanzas y justicia. Tampoco nunca se registró el caso extremo de que el gobierno le impidiera a la oposición participar en las elecciones, sea directamente o indirectamente a través de las condiciones desfavorables, p.ej. menos dinero, ningún espacio en los medios, etc. Sin embargo, hay que reiterar que el sector mediático, tal vez, sería el único que pudiera ser calificado como el menos firme de los demás ámbitos, en el marco de los periodos electorales de 1994 a 2012, y se debería prestarle más atención especialmente al tema de la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas en México.

5. BIBLIOGRAFÍA

Bartman, Jos Midas. 2018. „Murder in Mexico: are journalists victims of general violence or targeted political violence?“ In: *Democratization*. Taylor & Francis Group.

Becerra Chávez, Pablo Javier. 1994. *El sistema electoral mexicano: las reformas de 1994*. Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa, 33 - 41.

Becerra Chávez, Pablo Javier. 2003. *Las reformas electorales y la transición mexicana*. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, 17 - 23.

Camberos Castro, Mario y Bracamontes Nevárez, Joaquín. 2015. *Las crisis económicas y sus efectos en el mercado de trabajo, en la desigualdad y en la pobreza de México*. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, Departamento de Economía. Contaduría y Administración 60 (S2) 219-249. México.

Cadena-Roa, Jorge y López Leyva, Miguel Armando. 2011. *La consolidación de la democracia en México: avances y desafíos (2000-2006)*. Estudios Sociológicos XXIX: 86.

Casas-Zamora, Kevin. 2013. *Dangerous Liaisons: Organized Crime and Political Finance in Latin America*. Washington D. C.: Brookings Institution Press.

Congressional Research Service (CRS). 2006. *Mexico's 2006 Elections*. Report for Members and Committees of Congress. October 3, 2006.

Córdova Vianello, Lorenzo. 2006. *Transparencia y partidos políticos. Los casos de Pemexgate y Amigos de Fox*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. 261 - 297.

Córdova Vianello, Lorenzo. 2008. *La reforma electoral y el cambio político en México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 653 - 703.

Corrales, Javier. 2020. „Democratic backsliding through electoral irregularities: The case of Venezuela.“ *European Review of Latin American and Caribbean Studies* (109), 41–65.

Curzio, Leonardo. 2013. „Organized Crime and Elections“. In: *Dangerous Liaisons: Organized Crime and Political Finance in Latin America*. Casas-Zamora, Kevin. Washington D. C.: Brookings Institution Press. 136-165.

De la Calle, Humberto. 2004. *De las normas y las buenas prácticas: El desafío del financiamiento político en América Latina*. San José, Costa Rica: Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).

Díaz Santana, Héctor. 2012. „The situation in Mexico.“ In: *International Seminar Electoral Campaigns: A Comparative Look at the Hemisphere*. Carter Center Presentations on situations abroad. Caracas, November 15, 2012.

Eisenstadt A., Todd; Poiré, Alejandro. 2006. *Explaining the Credibility Gap in Mexico's 2006 Presidential Election* (Albeit Perfectable) Electoral Institutions.

Eisenstadt, Todd A. 2003. *Courting Democracy in Mexico. Party Strategies and Electoral Institutions*. Cambridge University Press.

Emmerich, Gustavo Ernesto. 2007. *Las elecciones de 2006 y su impacto sobre la democracia en México*. El Cotidiano, vol. 22, núm. 145, septiembre-octubre, 2007, pp. 5-15 Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México.

European Union Election Expert Mission (EEM). 2012. *Mexico: Final report*. General Elections, 1 July 2012. 1-22.

Figuroa Álvarez, Rosa Adriana. 2016. *Regulación del financiamiento de los partidos políticos en México*. Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República “Belisario Domínguez”.

Freedom House. 2000. *Freedom in the world: Mexico. Expanding freedom and democracy*. United States. Washington D. C. 1-6.

Freedom House. 2001. *Freedom in the world: Mexico. Expanding freedom and democracy*. United States. Washington D. C. 1-6.

Freedom House. 2002. *Freedom in the world: Mexico. Expanding freedom and democracy*. United States. Washington D. C. 1-7.

Freedom House. 2006. *Freedom in the world: Mexico. Expanding freedom and democracy*. United States. Washington D. C. 1-7.

Freedom House. 2012. *Freedom in the world: Mexico. Expanding freedom and democracy*. United States. Washington D. C. 1-6.

García Bartolo, Moisés Sinuhé. 2011. *Las reformas electorales a nivel federal en México*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Distrito Federal, México, El Cotidiano, núm. 166, marzo-abril, 79 - 91.

Gómez García, Rodrigo y Sosa Plata, Gabriel. 2006. *Reforma de la legislación en radio, televisión y telecomunicaciones en México*. UNAM. Quaderns del CAC: Número 25.

Helle, Svein-Erik. 2015. „Defining the playing field. A framework for analysing fairness in access to resources, media and the law.“ In: *Democratization and Competitive Authoritarianism in Africa*. Eds Bogaards, M., Elischer S. Wiesbaden: Springer VS. 47–78.

Huerta Wong, Juan Enrique y Gómez García, Rodrigo. 2016. „Media Ownership and Concentration in Mexico.“ In: *Who Owns the World's Media? Media Concentration and Ownership around the World*. 674-699, 1st edition. Oxford University Press.

Instituto Nacional Demócrata. 2000a. *Declaración de la delegación pre-electoral del Instituto Nacional Demócrata (NDI) a las elecciones mexicanas del 2000*. Distrito Federal. 12 de Mayo, 2000.

Islas, Octavio. 2007. „Elecciones presidenciales en México, 2006: Cuando los medios desplazan a los electorales.“ *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, junio, número 098. Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina. Ecuador, Quito. 46-55.

Juárez Yeverino, Jorge. 2005. „The democratic transitions in Mexico and Latin American in the late 20th century.“ *Economía y Sociedad*. Año X, No. 16. Julio-Diciembre de 2005.

Labastida Martín del Campo, Julio y López Leyva, Miguel. 2004. *México: una transición prolongada (1988-1996/97)*. Revista Mexicana de sociología, Vol. 66, Núm. 4.

Levitsky, Steven y Wey, Lucan A. 2002. „Elections Without Democracy: The Rise of Competitive Authoritarianism“. *Journal of Democracy*, Vol. 13 (2), National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press, abril de 2002, pp. 51-65.

Levitsky, Steven y Way, Lucan A. 2010a. *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War*. Cambridge: Cambridge University Press.

Levitsky, Steven y Way, Lucan A. 2010b. „Why Democracy Needs a Level Playing Field.“ *Journal of Democracy* 21, n.1, 57–68.

Loeza, Soledad. 1999. *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lujambio, Alonso. 2000. „Mexico Toward the Federal Elections in 2000.“ In: *Observing the 2000 Mexico elections*. Szymanski, M. One Copenhill, Atlanta: The Carter Center: Special Reports Series. Latin American and Caribbean program.

Magaloni, Beatriz. 2006. *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and its Demise in Mexico*. Cambridge, Cambridge University Press.

Manukyan, Alla. 2011. *Fraudulent Elections, Protests, and Regime Transitions*. Political Science Dissertation. Georgia State University.

National Democratic Institute for International Affairs. 2000b. *Report of the National Democratic Institute's International Delegation to Mexico's July 2, 2000 Elections*. 1-12.

Norris, Pippa. 2014. *Why electoral integrity matters*. New York: Cambridge University Press.

Núñez Jiménez, Arturo. 2003. „Análisis comparativo sobre financiamiento de campañas y partidos políticos. México.“ In: *Unidad para la promoción de la Democracia*. OEA - International IDEA, San José, Costa Rica, 8-9/8/2003.

Ribando Seelke, Clare. 2012. *Mexico's 2012 Elections*. Congressional Research Service. September 4, 2012. CRS Report for Congress Prepared for Members and Committees of Congress.

Ross, Michael. 2015. *Does Oil Hinder Democracy*. World Politics.

Sanchez-Sibony, Omar. 2017. „Classifying Ecuador's Regime under Correa: A Procedural Approach“ in: *Journal of Politics in Latin America*. 9, 3, 121–140.

Schedler, Andreas. 2000. „Mexico's Victory: The Democratic Revelation.“ *Journal of Democracy*. Vol. 11. 5-19.

Szymanski, Marcela. 2001. *Observing the 2000 Mexico elections*. The Carter Center: Special Reports Series. Latin American and Caribbean program. Atlanta.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. *Dictamen relativo al cómputo final de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: declaración de validez de la elección y de Presidente Electo*. México, Distrito Federal.

Valdez, Andrés; Huerta, Delia. 2003. „Las Elecciones Federales del 2003 en México: Un análisis desde la perspectiva de la mercadotecnia política.“ *Razón y Palabra*. Número 34.

Vanda Felbab-Brown. 2019. „The ills and cures of Mexico’s democracy.“ *Democracy&Disorder*. Foreign Policy at Brookings.

Wise, Carol. 2003. „Mexico's Democratic Transition: The Search for New Reform Coalitions.“ *Law and Business Review of the Americas*.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Americas Society Council of the Americas (AS/COA). Election Guide: Mexico's 2012 Vote. <https://www.as-coa.org/election-guide-mexicos-2012-vote>

Banco de México. 2001. Resumen del Informe Anual 2000. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales/%7B278C7473-C2A7-94CE-D54C-CD613EE7673C%7D.pdf> (cit. 3.12.2020).

Carter Center. 2000. *Pre-Election Statement on Mexico Election, July 2, 2000*. The Carter Center. Disponible en: <https://www.cartercenter.org/news/documents/doc976.html> (cit. 30. 10. 2020).

CNN México. 2012. „Infracciones a la ley sin un castigo electoral: El 'Pemexgate'. 13 de agosto de 2012.“ Disponible en: <https://web.archive.org/web/20150927113926/http://mexico.cnn.com/nacional/2012/08/13/el-pemexgate> (cit. 30. 10. 2020).

Council on Hemispheric Affairs (COHA). 2011. *Democracy in Mexico: The Past, Present, and Future*. Disponible en: <https://www.coha.org/democracy-in-mexico-the-past-present-and-future/> (cit. 30.11.2020).

El País. 2006. „El Tribunal Electoral de México declara presidente electo a Felipe Calderón.“ 5 de septiembre. Ciudad de México. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2006/09/05/actualidad/1157407201_850215.html (cit. 9. 11. 2020).

European Union Election Observation Mission Mexico. 2006. *Final report. Presidential and parliamentary elections 2 July 2006*. Mexico City/Brussels, 23 November 2006. Disponible en: <http://aceproject.org/ero-en/regions/americas/MX/eo-reports/mexico-presidential-and-parliamentary-elections> (cit. 4. 11. 2020).

Expansión. 2018. „El 'Top 5' de las multas a los partidos políticos.“ Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2018/07/19/sanciones-historicas-del-ine-morena-ya-esta-en-el-top-5> (cit. 30. 10. 2020).

Expansión. 2018. „Una nueva trama de financiamiento ilegal mancha las elecciones de 2012“. Disponible en: <https://expansion.mx/politica/2018/01/10/una-nueva-trama-de-financiamiento-ilegal-mancha-las-elecciones-de-2012> (cit. 18. 11. 2020).

Freedom House. <https://freedomhouse.org/country/mexico/freedom-world/2020>

Gallo, Adriana. 2007. *Partidos hegemónicos y organización intrapartidaria. Un análisis comparado entre el PRI y el Peronismo*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n17/n17a4.pdf> (cit. 29.11.2020).

Gobierno de México. 2018. *Producción de Minerales en México*. Disponible en: <https://www.gob.mx/fifomi/articulos/produccion-de-minerales-en-mexico?idiom=es>

Human Rights Watch. 2013. *World Report 2013. Mexico: Events of 2012*. Disponible en: <https://www.hrw.org/world-report/2013/country-chapters/mexico> (cit. 18. 11. 2020).

Instituto Federal Electoral. Monitoreo de Programas de Radio y Televisión que Difunden Noticias. Proceso Electoral 2012.

https://monitoreo2012.ine.mx/sitio_camp/index.html

Instituto Federal Electoral. Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos distritales de las elecciones federales de 2000.

https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2000/presidente/gra_nac.html

Instituto Federal Electoral. Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cómputos distritales de las elecciones federales de 2006.

https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html

Instituto Federal Electoral. 2006. *Elecciones federales 2006. La jornada electoral del 2 de julio de 2006*. Primera edición: diciembre de 2006. Ciudad de México, Distrito Federal. Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/pdf/C3_jornada.pdf (cit. 3. 11. 2020).

Instituto Federal Electoral. Financiamiento público federal anual. Disponible en:

<https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/financiamiento-publico/> (cit. 3. 11. 2020).

Instituto Nacional Demócrata. 2006b. *Informe de la misión de evaluación pre-electoral del Instituto Nacional Demócrata. Elecciones 2 de julio del 2006*.

Disponible en: http://aceproject.org/regions-en/countries-and-territories/MX/reports/1_Informe_Final_NDI_Delegacion_Preelectoral_abril.pdf (cit. 2. 11. 2020).

Instituto Nacional Demócrata. 2006c. *México. Elecciones presidenciales - julio 2006*.

Boletín electoral. Septiembre 12, 2006. Disponible en:

https://www.ndi.org/sites/default/files/2055_mx_electbulletin4_091206_spa_0.pdf (cit. 2.11.2020).

Instituto Nacional Electoral. Actores políticos. Instituto Nacional Electoral INE.

<https://www.ine.mx/actores-politicos>

Instituto Nacional Electoral. Financiamiento Público. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/financiamiento-publico/>

Instituto Nacional Electoral. Historia del Instituto Federal Electoral. <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>

Instituto Nacional Electoral. Partidos en formación. <https://www.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/partidos-formacion/>

Meyer Rodríguez, José Antonio, Ríos Calleja, Carla, Miranda Trejo, Gabriel. 2012. *Comunicación electoral y decisiones de voto durante la elección presidencial 2012*. Congreso Internacional Latina de Comunicación Social. Universidad de La Laguna. Disponible en: http://www.revistalatinacs.org/12SLCS/2012_actas/191_Meyer.pdf (cit. 18. 11. 2020).

National Democratic Institute. 2006a. *Mexico elecciones presidenciales - julio 2006*. Boletín electoral. Marzo 31, 2006. Disponible en: https://www.ndi.org/sites/default/files/mx_electbulletin1_033106_span.pdf (cit. 3. 11. 2020).

Nexos. 2006. „Financiamiento político ilegal Pemexgate y Amigos de Fox.“ Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=11863> (cit. 30. 10. 2020).

Olson, L. Eric. 2012. *Mexico's 2012 Elections: Key Issues and Critical Questions Now and Beyond*. Woodrow Wilson Center's Mexico Institute. June 2012. Disponible en: https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Elections_2012_Key_Issues_Olson.pdf (cit. 18. 11. 2020).

O'Neil K., Shannon. 2013. *Campaign Financing in Mexico*. Council on Foreign Relations (CFR). Disponible en: <https://www.cfr.org/blog/campaign-financing-mexico> (cit. 18. 11. 2020).

Organización de los Estados Americanos (OEA). 2013. *Informe final de la misión de observación electoral de la Organización de los Estados Americanos sobre el proceso electoral federal 2011-2012 del 1 de julio de 2012*. Secretaría de Asuntos Políticos. Departamento para la Cooperación y Observación Electoral. Disponible en: https://www.oas.org/es/sap/deco/MOE_informe/Mexico2012.pdf (cit. 18. 11. 2020).

Parliamentary Confederation of the Americas (COPA). 2012. *Report of the electoral observation mission. Presidential and legislative elections in Mexico July 1st 2012*. Secrétariat du Québec de la COPA. Québec (Québec) Canada. Disponible en: <http://www.copa.qc.ca/eng/missions/MOE/documents/RAPPORT-MOE-Mexique-2012-a-VF.pdf> (cit. 18. 11. 2020).

PROMÉXICO. Inversión y Comercio. Posición de México en el mundo. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX_Ficha_resumen.pdf

Reporters Without Borders. Media Ownership Monitor: Mexico. Family Bussines <http://mexico.mom-rsf.org/en/findings/affiliations>

Rozehnal, Aleš. 2017. *Svobodné volby ještě neznamenají demokacii*. Hlídací pes.org. Žurnalistika ve evřejném zájmu. Disponible en: <https://hlidacipes.org/ales-rozehnal-svobodne-volby-jeste-neznamenaji-demokracii/> (cit. 27.11.2020).

Silver, Caleb. 2020. „The Top 20 Economies in the World.“ *Investopedia*. Disponible en: <https://www.investopedia.com/insights/worlds-top-economies/> (cit. 3.12.2020).

Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales (SICEEF). 2015. *Cámara de Diputados. Instituto Nacional Electoral, México 1991 al 2015*. Disponible en: <http://siceef.ine.mx/camdiputados.html?p%C3%A1gina=1&perPage=1000> (cit. 30.10. 2020).

Sowa, Michael. 2016. *Transition to democracy in Latin America, case study of Mexico*. The Ohio State University. Latin American Politics AU16. Blog Post 2.

09/25/16. Disponible en: <https://u.osu.edu/laspoliticasy2016/09/28/transition-to-democracy-in-latin-america-case-study-of-mexico/> (cit. 29.11.2020)

The Guardian. 2012. „Computer files link TV dirty tricks to favourite for Mexico presidency“. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2012/jun/07/mexico-presidency-tv-dirty-tricks> (cit. 18. 11. 2020).

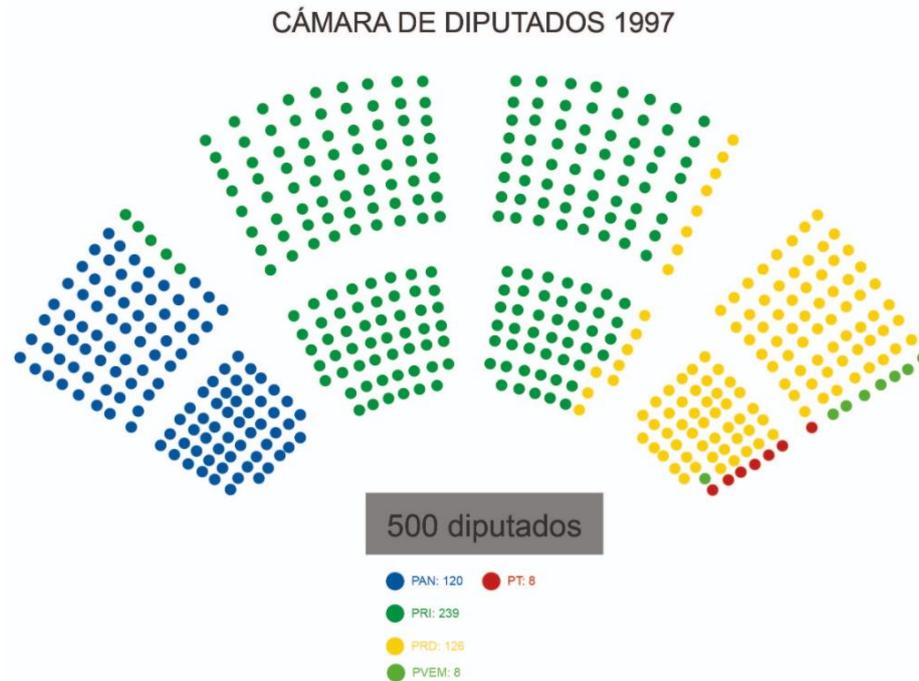
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 2012. *Monitoreo de Espacios Noticiosos en Radio y Televisión. Campaña Electoral para Presidente de la República 2011-2012*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Ciudad de México. Disponible en: [https://monitoreo2012.ine.mx/reportes/BaseCreacionGraficasEstaticas/presidente/dato/periodo/2012-03-30 al 2012-06-27/documentos/Reporte Presidente del 2012-03-30 al 2012-06-27.pdf](https://monitoreo2012.ine.mx/reportes/BaseCreacionGraficasEstaticas/presidente/dato/periodo/2012-03-30%20al%202012-06-27/documentos/Reporte%20Presidente%20del%202012-03-30%20al%202012-06-27.pdf) (cit. 18. 11. 2020).

Weisbrot, Mark. 2012. „Irregularities reveal Mexico's election far from fair“. *The Guardian*. Disponible en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2012/jul/09/irregularities-reveal-mexico-election-far-from-fair> (cit. 18. 11. 2020).

Wilson Center. 2007. *Democratic Challenges in Mexico*. 5th Floor Conference Room. Panel I: Mexico's Evolving Political System. Disponible en: <https://www.wilsoncenter.org/event/democratic-challenges-mexico> (cit. 27.11.2020).

6. ANEXOS

Anexo 1: Resultados de las últimas elecciones legislativas en 1997



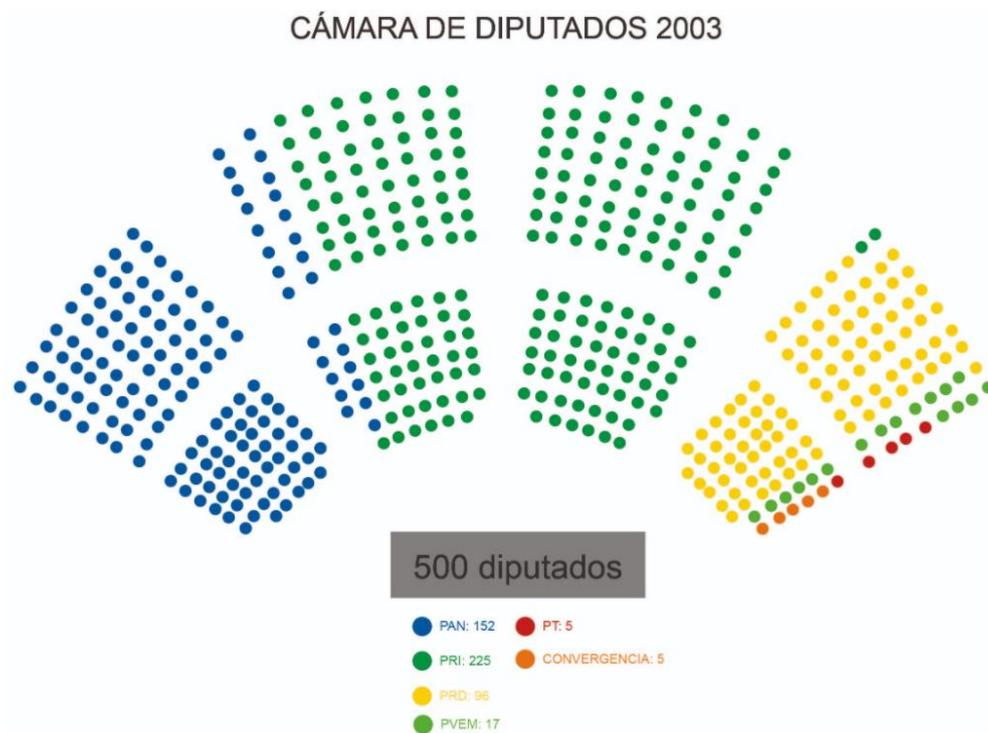
Fuente: INE (2020).

Anexo 2: Financiamiento público en 2000.

Ámbito	Año	Partido Político Nacional	Actividades Ordinarias	Gastos de Campaña	Actividades Específicas	Total
Federal	2000	Partido Acción Nacional	\$335,767,829.30	\$335,767,829.30	\$21,177,590.59	\$692,713,249.19
Federal	2000	Partido Revolucionario Institucional	\$455,120,507.44	\$455,120,507.44	\$10,873,263.37	\$921,114,278.25
Federal	2000	Partido de la Revolución Democrática	\$326,705,109.66	\$326,705,109.66	\$3,442,281.55	\$656,852,500.87
Federal	2000	Partido del Trabajo	\$105,152,662.47	\$105,152,662.47	\$7,039,781.38	\$217,345,106.32
Federal	2000	Partido Verde Ecologista de México	\$116,946,859.98	\$116,946,859.98	\$13,349,515.35	\$247,243,235.31
Federal	2000	Convergencia por la Democracia	\$26,793,859.37	\$26,793,859.37	\$414,890.39	\$54,002,609.13
Federal	2000	Partido de Centro Democrático	\$26,793,859.37	\$26,793,859.37	\$1,183,723.45	\$54,771,442.19
Federal	2000	Partido de la Sociedad Nacionalista	\$26,793,859.37	\$26,793,859.37	\$4,710,907.52	\$58,298,626.26
Federal	2000	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	\$26,793,859.37	\$26,793,859.37		\$53,587,718.74
Federal	2000	Partido Alianza Social	\$26,793,859.37	\$26,793,859.37		\$53,587,718.74
Federal	2000	Democracia Social	\$26,793,859.37	\$26,793,859.37	\$988,029.23	\$54,575,747.97

Fuente: INE (2020).

Anexo 3: Resultados de las últimas elecciones legislativas en 2003



Fuente: INE (2020).

Anexo 4: Financiamiento público en 2006.

Ámbito	Año	Partido Político Nacional	Actividades Ordinarias	Gastos de Campaña	Actividades Específicas	Total
Federal	2006	Partido Acción Nacional	\$555,866,537.74	\$555,866,537.74	\$17,588,089.70	\$1,129,321,165.18
Federal	2006	Partido Revolucionario Institucional	\$613,405,424.52	\$613,405,424.52	\$113,565.83	\$1,226,924,414.87
Federal	2006	Partido de la Revolución Democrática	\$360,710,804.15	\$360,710,804.15	\$1,269,761.33	\$722,691,369.63
Federal	2006	Partido del Trabajo	\$135,071,426.34	\$135,071,426.34	\$4,866,351.53	\$275,009,204.21
Federal	2006	Partido Verde Ecologista de México	\$190,667,799.64	\$190,667,799.64	\$900,387.90	\$382,235,987.18
Federal	2006	Convergencia	\$133,100,713.12	\$133,100,713.12	\$6,077,296.90	\$272,278,723.14
Federal	2006	Nueva Alianza	\$39,776,454.11	\$39,776,454.11	\$2,752,000.22	\$82,304,908.44
Federal	2006	Alternativa Socialdemócrata y Campesina	\$39,776,454.11	\$39,776,454.11	\$778,227.55	\$80,331,135.77

Fuente: INE (2020).

Anexo 5: Resultados de las últimas elecciones legislativas en 2009.



Fuente: INE (2020).

Anexo 6: Financiamiento público en 2012.

Ámbito	Año	Partido Político Nacional	Actividades Ordinarias	Gastos de Campaña	Actividades Específicas	Total
Federal	2006	Partido Acción Nacional	\$555,866,537.74	\$555,866,537.74	\$17,588,089.70	\$1,129,321,165.18
Federal	2006	Partido Revolucionario Institucional	\$613,405,424.52	\$613,405,424.52	\$113,565.83	\$1,226,924,414.87
Federal	2006	Partido de la Revolución Democrática	\$360,710,804.15	\$360,710,804.15	\$1,269,761.33	\$722,691,369.63
Federal	2006	Partido del Trabajo	\$135,071,426.34	\$135,071,426.34	\$4,866,351.53	\$275,009,204.21
Federal	2006	Partido Verde Ecologista de México	\$190,667,799.64	\$190,667,799.64	\$900,387.90	\$382,235,987.18
Federal	2006	Convergencia	\$133,100,713.12	\$133,100,713.12	\$6,077,296.90	\$272,278,723.14
Federal	2006	Nueva Alianza	\$39,776,454.11	\$39,776,454.11	\$2,752,000.22	\$82,304,908.44
Federal	2006	Alternativa Socialdemócrata y Campesina	\$39,776,454.11	\$39,776,454.11	\$778,227.55	\$80,331,135.77

Fuente: INE (2020).